

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2024.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ASISTEN LOS CONCEJALES:

Dña. ELENA ODRIOSOLA MEDINA.
D. ALBERTO ALVARADO ANDRÉS.
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.
Dª ELVIRA LÓPEZ OCHOA
D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.
D. LUCAS ROIZ MORANTE.
Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.
D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.
D. JAVIER RAMÍREZ DÍEZ
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.
D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.
D. ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ.
D. DAVID PALACIO ABDALLAH.
D. PEDRO DIEGO HOYO.
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

INTERVENTOR:

D. JOSÉ SALVAT DÁVILA

SECRETARIO GENERAL:

D. PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA

En Laredo, a 27 de marzo de 2024, siendo convocados a las 17:00 horas, previa citación efectuada en tiempo y forma, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Pedro María de Egaña Barrenechea, quien certifica.


Abierta la sesión a las 17:03 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

A.- PARTE RESOLUTIVA:

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	------------------

PROPOSICIONES.-

PUEBLA VIEJA, PATRIMONIO Y BARRIOS

2.- EXP.199/2024.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

MOCIONES

3.-MOCION PRESENTADA POR UNIDOS x LAREDO, REG.NUM.2927 DE 18/03/2024, PARA ELEVAR UNA CONSULTA AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE NOS INFORME SI EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA UN APARCAMIENTO SUBTERRANEDO EN EL CENTRO DE LAREDO, PODRÍA OPTAR A LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, PREVIAMENTE A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.

4.-MOCION PRESENTADA POR UNIDOS x LAREDO PARA LA CREACIÓN DE UN BOSQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.

ASUNTOS DE URGENCIA

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

7.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:


23 DE FEBRERO DE 2024

6 DE MARZO DE 2024

13 DE MARZO DE 2024

8.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REGISTRO NUM 2024/2378 DE 1 DE MARZO DE 2024. DE JUAN JOSÉ REUELTA PLAZA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A REPRESENTACIÓN EN CADA UNA DE LAS COMISIONES ACTUALMENTE CONSTITUIDAS. (EXP./4020)

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

COMPARECENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde, D. Miguel González González (PP) se anuncia que el asunto 2.- Exp.199/2024.- Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Mercado Municipal de Abastos, lo retira del día

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2024.

Se da cuenta del borrador referido.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^a. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D^{ña}. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación y D^a Elvira López Ochoa.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, D. Lucas Roiz Morante, D^{ña}. Rosalía Díaz Pérez.
- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.


Y con la abstención:

- El concejal del Grupo Municipal Socialista: D. Javier Ramírez Díez

APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024.

MOCIONES

3.-MOCION PRESENTADA POR UNIDOS x LAREDO, REG.NUM.2927 DE 18/03/2024, PARA ELEVAR UNA CONSULTA AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE NOS INFORME SI EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA UN APARCAMIENTO SUBTERRANEDO EN EL CENTRO DE LAREDO, PODRÍA OPTAR A LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, PREVIAMENTE A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.


 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, muchas gracias. Quiero saludar a los presentes que manifiestan su interés en venir al salón de plenos. Siempre lo digo, es de agradecer que dediquen su tiempo a ver lo que acontece aquí, lo que sucede y lo que acordamos, porque al final afecta a todos los ciudadanos de Laredo. Y desde aquí saludo a todos los que nos escuchan a través de la radio, de internet, y como sé que alguien está al otro lado de los mares, también allende de los mares. A todos mi saludo, y a los corporativos que están aquí presentes también les traslado nuestros saludos. Buenas tardes. Procedemos a leer el título de la moción, porque todas las mociones, lo dice el Reglamento, tienen que llevar un título. Por eso nosotros nos gusta ser de orden y seguir la legalidad. Y titulamos la moción para elevar una consulta al Gobierno de Cantabria para que nos informe si el proyecto constructivo para un aparcamiento subterráneo en el centro de Laredo podría optar a la captación de fondos europeos previamente a la redacción del proyecto. Y como hacemos siempre en todas las mociones, hacemos un pequeño resumen y luego ya la exposición El resumen. La moción presentada por Unidos por Laredo al Pleno municipal solicita consultar al Gobierno de Cantabria sobre la posibilidad de un proyecto para construir un aparcamiento subterráneo entre las alamedas de Manuel Llano y El Bosque. Junto con la urbanización de estas zonas, se incluya en los proyectos financiados por los fondos europeos del Plan Next Generation EU. En caso de obtener una respuesta afirmativa, Unidos por Laredo propone que el Ayuntamiento de Laredo proceda a redactar el proyecto de ejecución. Este proyecto no sólo resolvería problemas de estacionamiento de Laredo, sino que también sería un catalizador para el desarrollo local, beneficiando al comercio y fomentando al empleo, transformando Laredo hacia un modelo urbano más eficiente, inclusivo y próspero. Y vamos con la exposición de motivos. La moción propuesta por Unidos por Laredo busca abordar la falta crítica de aparcamientos en el centro de Laredo, una situación que exacerba el caos circulatorio, especialmente durante la temporada estival. Se plantea la creación de un aparcamiento subterráneo entre las alamedas Manuel Llano y El Bosque como solución. Este proyecto no sólo mitigaría los problemas de tráfico y estacionamiento, sino que también se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible y movilidad inteligente, potenciando el comercio local y mejorando la calidad de vida urbana. La moción apunta a solicitar financiación a través del Plan Europeo Next Generation EU, bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español y el Plan Cantabria Reactiva regional. Destaca la importancia de coordinar con el Gobierno de Cantabria para alinear el proyecto con los ejes y políticas del Plan de Recuperación, subrayando la urgencia de actuar para no perder la oportunidad de captar fondos europeos, puesto que son fondos limitados. Unidos por Laredo, enfatiza, pone de manifiesto la necesidad de redactar un proyecto sólido que cumpla con las directrices europeas, considerando que la Comisión Europea valora la solidez de los proyectos para la asignación de fondos. Este aparcamiento subterráneo no sólo serviría a los residentes, sino también a los visitantes, contribuyendo significativamente, perdón, a la economía local y al desarrollo sostenible

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

de Laredo. La moción insta a la colaboración entre el Ayuntamiento, el Gobierno regional y entidades locales y comerciales para impulsar un proyecto que representa una inversión estratégica en el futuro de Laredo. Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se acuerde, primero, elevar una consulta al Gobierno de Cantabria para que informe si el proyecto de construcción de un aparcamiento subterráneo inteligente y consecuentemente urbanización y la consecuente urbanización de las Alamedas de Manuel Llano y el Bosque de Laredo sería respaldado por el Gobierno de Cantabria para solicitar acogerse a la financiación de los fondos europeos incluidos dentro del denominado Next Generation UE, articulados por el Gobierno de España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por el Gobierno de Cantabria a través del Plan Cantabria Reactiva. Y segundo, en último término, en caso que desde el Gobierno de Cantabria otorgue el visto bueno y considere que dicho proyecto puede verse respaldado para ser candidato y obtener financiación de los fondos de la Unión Europea a través del plan Next Generation EU, que desde el Ayuntamiento de Laredo se promueva su redacción para que mediante dicho proyecto sea el Gobierno de Cantabria quien formule y traslade la declaración de interés al Gobierno de España y éste, a su vez, lo defienda ante la Unión Europea, como se recoge en la gobernanza establecida para desarrollar y articular el Plan de Recuperación. Nada más. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Buenas tardes. Bien. Con respecto a esta moción, esta moción ya vino, parecida, en la pasada legislatura, más larga. Ahora, ahora es más sintética. Ramón, gracias por el esfuerzo. Nosotros en la pasada legislatura intervinimos en este asunto y dijimos lo que creíamos y lo que habíamos hablado con el Gobierno de Cantabria, y es que no cualquier proyecto es susceptible de poder ser subvencionado por el Gobierno de Cantabria. No obstante, como el Partido Popular, creo y me corregirán si no en el siguiente turno, que votó a favor de este asunto, nosotros esperaremos a su intervención para, para decidir qué es lo que vamos a hacer. Porque igual el Partido Popular está de acuerdo y entonces preferiría que lo hiciéramos por unanimidad.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos los presentes y a los que a los que nos están escuchando a través de los medios de comunicación. Bueno, como muy bien ha comentado nuestro compañero portavoz del PRC, este tipo de fondos no son propios de la Comunidad Autónoma, sino que han de plantearse a través del Gobierno de España, siempre y cuando que algunos de los ministerios constituidos tengan contemplado este tipo de propuesta para este tipo de iniciativas. En este caso, el tema de los parking subterráneos, pues bueno, es una, es una necesidad muy recurrente y que se viene

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


planteando en este Ayuntamiento a lo largo de los sucesivos mandatos, ¿no? En muchos casos, pues los aparcamientos subterráneos se han convertido en una solución para el problema de la falta de espacio de estacionamiento en superficie. Sin embargo, esta solución no está exenta también de controversias. Es ésta una iniciativa que, como digo, se plantea recurrentemente en nuestro Ayuntamiento con distintos posicionamientos en el pronunciamiento por quienes en uno u otro mandato conformamos la corporación municipal. Distintos proyectos técnicos encargados en su día forman parte ya del patrimonio documental municipal. Y alguno de ellos, pues a la vista de declaraciones públicas y comentarios escuchados en distintos ámbitos, parece que va a ser, al menos así se comenta, parcialmente recuperado a no tardar como iniciativa y objetivo de este equipo de gobierno, y incluso se hace referencia a un lugar no muy lejano de dónde ahora nos encontramos. La trayectoria pues parece estar definida y los pasos previos a seguir para llegar al objetivo, pues también quizá están relativamente cercanos. La desaparición de alrededor de 200 plazas de estacionamiento una vez que queda habilitado el carril bici que, dicho sea de paso, bienvenido sea, marca el inicio que seguirá en una marea en forma de ola, cuyo estudio inicial, según se ha informado en distintas ocasiones, está en marcha, habiéndose habilitado, no obstante, en el capítulo de ingresos presupuestarios municipal una partida económica de medio millón de euros. La pregunta que nosotros planteamos y que nosotros nos hacemos es, ¿necesita Laredo en la actualidad la habilitación de un espacio dotacional como es un parking subterráneo de previsible gestión privada a través de concesión administrativa? ¿Precisa nuestro municipio de un sistema de estacionamiento regulado? Laredo no es Castro, y los censos de empadronamiento residencial no parecen ni se parecen en nada. La dificultad es que no los problemas de estacionamiento aquí existentes son puntuales y en determinadas zonas y limitados a cortos períodos estacionales. Los posicionamientos ciudadanos sobre este particular, más allá de las posturas o propuestas políticas de cada formación, difieren y en algún caso reciente hemos escuchado posicionamientos contrarios a la regulación del estacionamiento a través de pago horario. Son estas, sin duda, decisiones que nos involucran a todos y que requieren de un análisis detallado de las necesidades específicas, considerando tanto las demandas actuales como las futuras proyecciones de crecimiento y desarrollo. La necesidad o no de aparcamientos subterráneos o de la regulación limitada de estacionamiento no es una cuestión de sí o no. Entendemos que es más bien de por qué, para qué, cuándo y cómo. Una situación que requiere una consideración cuidadosa de múltiples aspectos y un enfoque equilibrado que busque fundamentalmente el bienestar del conjunto de cuantos aquí residimos, y esto es algo que este grupo municipal, al menos por ahora y hoy por hoy, no lo vemos claro. Muchas gracias, señor Alcalde.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Yo, ya con la experiencia de la legislación pasada, estoy curado de espanto. Sí me llevé un gran disgusto, y lo he dicho muchas veces en público y en privado. No entendía cómo esta propuesta tan sencilla, tan clara, tan entendible por todo el mundo que es, ni más ni menos que ir al Gobierno de Cantabria, porque es a través de él el que se canalizan los, los, los fondos europeos, decirle: señora presidenta del Gobierno de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Cantabria, señores consejeros, el municipio de Laredo tiene muchos problemas, uno de ellos es la falta de aparcamiento. Que Laredo tiene muchos problemas está claro que sí y que uno de ellos es la falta de aparcamiento está claro que también. Desde el Ayuntamiento de Laredo venimos a posibilitar, a proponer una solución. Y tenemos el ejemplo más cercano en Castro, que no sé por qué se aleja tanto a la problemática de Laredo, fundamentalmente en la época estival. No olvidemos que Laredo sufre la estacionalidad, y lo que se busca es desestacionalizar, y buscar problemas precisamente, buscar soluciones precisamente a esa estacionalidad, que en verano podemos llegar a ser 150.000 personas aquí en Laredo en momentos punta. Hay una gran falta, sí, sí, 150.000. No sé si usted ha hecho algún comentario, si quiere usted hablar yo le cedo mi palabra.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Por favor, guardemos silencio y ciñémonos. Guardamos silencio, por favor.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


Ruego por favor que guarden el orden y no interrumpa.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Continúe, por favor.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, gracias. Entonces, hay momentos, normalmente Laredo suele tener pues en verano una media de 80 a 90.000 personas. Pero hay puntos álgidos donde viene mucha más gente y prácticamente casi toda la gente que viene a Laredo, casi toda, viene en sus propios vehículos. Entonces, a la necesidad que tiene ya Laredo, por su parking de vehículos y por sus limitados aparcamientos, lo que nosotros proponemos es la solución que se le dio a Castro Urdiales con el parque Amestoy, se hace un parking subterráneo, se mantienen los espacios públicos, las alamedas, y entonces es una forma de solucionar el problema. Luego, por otro lado, ha habido propuestas anteriores de hacer el parking, ese parking subterráneo. Hubo algunas propuestas. Ayer salía en la reunión que tenemos en Unidos por Laredo y en concreto, lo decía nuestro presidente honorífico, Jesús Ruiz Aja, que hubo una época en la que se propuso hacer un parking subterráneo en la Alameda Central, en la Alameda de Miramar. ¿Por qué no sería la ideal desde nuestro punto de vista?, porque es más invasiva. Tendrían que entrar los coches a aparcar ahí, y de esta manera, manteniéndolo en las dos alamedas de fuera, sería precisamente algo que están posibilitando y potenciando los fondos Next Generation, que son los aparcamientos disuasorios. Ahora se tiende a los aparcamientos disuasorios para que no entre la contaminación a las ciudades y para que no entren los coches a invadir las ciudades. Estos no serían aparcamientos disuasorios en el buen sentido de la palabra, porque normalmente los aparcamientos disuasorios están a un kilómetro, dos o tres o cuatro de las ciudades, de los centros de los municipios y aquí están prácticamente en el centro, pero impedirían que los coches invadieran el centro de la ciudad porque se quedarían justamente en las dos alamedas. Que las dos alamedas es las que están en frente del Ayuntamiento y del juzgado, y la que está enfrente del colegio Miramar. Posiblemente, si realmente pudiéramos llevar a cabo ese ese proyecto, Laredo habría solucionado en gran medida, yo creo que casi en su totalidad el problema de la falta de

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

aparcamiento del centro de Laredo. Para que todo el mundo lo entienda y luego escuche cuáles son las razones, los argumentos y cuál es la posición en la votación de todos y cada uno de los concejales en el ámbito de su libertad y de su responsabilidad, lo que nosotros pedimos es sencillo, lo mismo que pedimos la otra vez, y volvimos y volvemos a insistirle y si no prospera, no sabemos si prosperará, lo volveremos a intentar, porque mientras no haya otra solución consideramos que esa es una solución. Lo que pedimos es que la Corporación respalde la propuesta de ir al Gobierno de Cantabria a hablar con la presidenta María José Sáenz de Buruaga, a hablar con los consejeros que haga falta, que se les plantee cuál es el problema que tenemos aquí en Laredo y que proponemos desde Laredo hacer un proyecto a costo que pagaríamos los laredanos, pero que nos financien desde Europa a través de los fondos europeos, nos financien la ejecución de las obras necesarias para hacer el parking subterráneo. Me decía mi amigo Nacho Diego, cuando se hizo eso, que les costó unos 17, 18.000.000 de euros. Posiblemente serían más ahora, quizá llegaría a 20.000.000 de euros. El Ayuntamiento de Laredo no tiene una disposición económica, no tiene un presupuesto para afrontar esa gran obra, que sería para nosotros una gigantesca obra, porque casi prácticamente es nuestro presupuesto anual. Entonces lo que hacemos es solicitar a este Pleno, piensen ustedes en los laredanos, piensen ustedes en los problemas que tienen los laredanos y que los laredanos vean que intentamos solucionar este problema a través de trasladar al Gobierno de Cantabria y decirles vayan ustedes al Gobierno de España, digan que es un proyecto prioritario, para que desde el Gobierno de España vayan a Europa y respalden la financiación de este proyecto. Lo único que pedimos en esta moción es ir al Gobierno de Cantabria y solicitar que respalden este proyecto. Ni más ni menos. Puedo emplear más tiempo, pero creo que ya con lo que he dicho está suficientemente explicado. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

No voy a hacer uso en el primer turno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

No voy a hacer uso en esta primera vuelta.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Pues como no se ha hecho uso de la palabra, yo tampoco lo haré.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Perfecto. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):

Bueno. Buenas tardes a todos los que nos escuchan, los que nos ven y a todos los que estamos aquí. Vamos a ver, Este equipo de gobierno está trabajando con ideas. Como es lógico, el problema del aparcamiento en Laredo existe y se está trabajando y tomando ideas, estudiando posibilidades, el poder realizar un proyecto de aparcamiento bastante más ambicioso del que presenta en la moción Unidos por Laredo. Y además, que la financiación sería de una manera distinta, por lo que inicialmente Ola Cantabria votará en contra.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


Bien, yo.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Disculpa, Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

No pasa nada. Prefiero ser Unidos por Laredo que no Hacemos Laredo. Bien, la verdad, por como ya está todo dicho, y como no, es que nos tienen acostumbrados a no intervenir, lo dicen los ciudadanos de Laredo. ¿Qué le pasa a este equipo de gobierno que no interviene? ¿No tienen argumentos o no quieren entrar al debate? Lo bonito que es el debate. Nosotros ayer, en Unidos por Laredo, debatimos los puntos, debatimos las mociones y hay diferentes perspectivas, diferentes sensibilidades, transparencia, ¿eh? aquí a callar, al silencio. Pero es que además, lo que nos desvela el portavoz de Ola Cantabria, se los voy a repetir porque como, además, claro, tenemos cinco minutos y ya nos vamos a centrar en esa intervención, Ola Cantabria dice que está trabajando, por favor, silencio, que está trabajando con ideas, el problema del aparcamiento existe, el poder realizar un proyecto de aparcamiento bastante más ambicioso. Podríamos poner aquí la música de misterio para los ciudadanos de Laredo. ¿Y cuál es ese proyecto y por qué no lo dice? ¿Por qué no nos lo dice en esa falta de transparencia a los ciudadanos, en esa opacidad, en ese silencio, en esa actitud taciturna? Venimos aquí a hablar, a debatir, y ustedes callan y luego dicen cosas que no desvelan. Voy a repetirlo otra vez. Existe, dice el portavoz de Ola Cantabria, el señor Benito Ortiz Álvarez, existe el poder realizar un proyecto de aparcamiento bastante más ambicioso que el que proyecta Unidos por Laredo. El que proyecta Unidos por Laredo para el municipio de Laredo es ambicioso, pero yo ya lo que le preguntaría y le daría incluso parte del turno de mi palabra de estos tres minutos, si lo quiere, para que nos lo explique, explíquennoslo a los ciudadanos de Laredo, no a los concejales de Laredo en ese ámbito misterioso, en ese ámbito silencioso. Miren, yo ya, por lo que veo, no creo que vayan a respaldar, pero yo les ruego, y voy a hacer un último esfuerzo de decirles no vengan con el voto en el bolsillo. Atiendan a los argumentos. Aquí se les ha hablado con prudencia, con respeto, con sentido común. Los ciudadanos de Laredo lo habrán entendido. Corcho, si es una buena propuesta, perdón, ir al Gobierno Cantabria y decirle oiga, podemos intentar

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


solucionar el problema que tiene el apartamento de Laredo a través de hacer dos parking subterráneos en las dos alamedas y solucionaríamos yo creo que casi en la totalidad el problema que tiene Laredo. Pues bueno, me está dando la impresión, ojalá me equivoque y luego rogaría que me perdonaran, me está dando la impresión de que la dirección de voto no va a favor de esta propuesta porque hay otros, otras propuestas más ambiciosas que aquí no nos dicen, no sabemos cuáles son. Pero considero que esta es una propuesta sensata. Tenemos una cantidad de dinero, 140.000.000 de Europa para España. Fondos Next Generation. Efectivamente, señor Diego, efectivamente, señor portavoz del Partido Regionalista, la anterior propuesta que habíamos hecho era de veintipico folios, donde explicábamos cómo estaban conformados los fondos de la Unión Europea, los diferentes canales, etcétera, etcétera, etcétera. Un gran estudio. Pero bueno, en este caso lo hemos reducido y lo único que decimos es vamos a intentar conseguir parte de esos 140.000.000 de euros que con motivo de la resiliencia y que con motivo del Covid, Europa le dio a España. Entonces vamos a hacer un esfuerzo por buscar defender los intereses de los laredanos y no los intereses partidistas. Aquí abolo, aquí aboco a la responsabilidad personal. Si alguno de ustedes consideran que es una buena opción, un buen proyecto, una solución, quizá total, quizá parcial, para solucionar la falta de aparcamiento del municipio de Laredo, voten a favor, voten a favor. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Bueno, buenas tardes a todos. En principio, ese es un tema controvertido porque cualquier cuestión que toque el tema de aparcamiento de Laredo, pues seguramente cada grupo municipal tenga sus propias ideas, que no tienen por qué converger todas en la misma. Desde este grupo municipal sí es cierto que nuestro programa electoral hemos defendido, y así lo llevamos en el programa, los parkings disuasorios. Entendemos que lo que se propone aquí no lo es. Entender o no entender que hay un problema de aparcamiento en Laredo es muy subjetivo. Sí es cierto que anteriormente había un parking en los juzgados para que la gente aparicara y eso se quitó la anterior legislatura. Algunos estarán a favor, otros estarán en contra, pero yo lo que me gustaría plantear aquí es qué proyecto. Cuando un equipo de gobierno va a un Gobierno regional tiene que ir con un proyecto serio. No podemos ir con una idea a plantear, y además sabemos todos que los fondos europeos que se destinen para diferentes menesteres que todo el mundo tiene acceso. Entonces, yo lo que echo en falta aquí es un poquitín más de rigor a la hora de presentar una moción y presentar una idea determinada, independientemente de que nosotros, como grupo municipal, siempre vamos a defender los parkings disuasorios a las dos entradas o en las dos entradas. Creo que en nuestro programa electoral digamos a la entrada de Laredo por El Risco, pero no entendemos el proyecto que se quiere aquí defender. No se ha explicado. Sí es cierto que en otros momentos en la política municipal se han presentado proyectos de parking subterráneos y se han presentado públicamente en diferentes foros. Pero pretender que vayamos, entiendo yo, desde el equipo de gobierno con una no idea concreta al Gobierno regional a defender algo me parecería pues bastante torpe. Entonces, yo, desde este punto de vista, este grupo municipal no va a apoyar esta moción.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Hablo yo. Me, bueno. Los tiene, adelante.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Claro. Es que perdón, no, no, que no va a intervenir. Aquí, claro, Hacemos Laredo, como habla detrás de nosotros, pues se, pues no podemos a veces contestar, pero claro, como en este caso la moción es nuestra y según el reglamento, pues sí podemos contestar. Vamos a ver, quizás yo no me he explicado muy bien para sus argumentos. Y quizá es que, de verdad, usted está diciendo que no llevamos un proyecto conformado. Pero oiga, no ha entendido usted la moción. Si lo que vamos a decir al Gobierno de Cantabria es: ¿va a respaldar el hacer un parking subterráneo en estas dos alamedas?, porque nosotros hacemos el proyecto. Entonces ha entendido muy poco. Cuando dice, no defender un proyecto me parece bastante torpe. Si aquí no es defender un proyecto, es una idea, es buscar una solución al problema que tiene Laredo. Ahora, de alguna manera hay que buscar y justificar el voto que ha hecho pues la persona, la hacen todos los que hablan, y en este caso, los argumentos que se han dado. Lo que pasa es que parece no entender en qué consiste esta moción. Esta moción consiste ni más ni menos que en ir al Gobierno de Cantabria y decirle mire, tenemos un problema, falta de aparcamientos. Tenemos, proponemos una solución que es hacer un parking y usted me está pidiendo que haga el proyecto del parking para ir al Gobierno de Cantabria con el proyecto del parking. Bueno, si quiere justificar con eso el voto que usted va a emitir, pues bien, con todos los respetos, pero es no entender absolutamente nada en qué consiste esta moción. Ni más ni menos que ir al Gobierno Cantabria y decir, ¿nos pueden respaldar la ejecución de este proyecto? Ni más ni menos. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Bueno, voy a intervenir y hablar de que, bueno, nosotros creemos que es una, que no es una moción nada precisa y nada concreta, pero sí decir que aquí, sí decir que aquí no hay falta de transparencia ninguna, ya que incluso un miembro del equipo de gobierno ya le ha dicho que se está trabajando en un proyecto más ambicioso, mejor y diferente. Eso quiere decir que éste no es nuestro proyecto ni es nuestro camino lo que usted, Unidos por Laredo plantea en esta moción. Más transparencia no puede haber. Cuando le podamos detallar en la Comisión pertinente cómo va a ser el proyecto, no tengan la menor duda que así se hará y en ello se está trabajando. ¿Fondos?, claro que vamos a por todos los fondos, intereses por los laredanos todos. ¿Que si vamos al Gobierno de Cantabria? Todos los días que puedo, hoy he ido. ¿Que nosotros lo debatimos en nuestro partido?, pues igual que usted dice todo constantemente que usted lo debate, pues bueno, cada en su partido debate con su gente los asuntos que tiene que debatir. Faltaría más. Eso es democracia interna de cada partido. Pero mire que si he ido al Gobierno de Cantabria, este equipo de gobierno y este Alcalde en concreto para los intereses de los laredanos, ¿que qué hemos conseguido? Pues mire, pues se lo voy a recordar. Un paseo marítimo que van a invertir más de 16.000.000 de euros en tres fases. Se va a realizar la bolera del corro donde va a invertir el Gobierno de Cantabria 600.000 euros. Se va a remodelar el Parque de los Tres Pescadores, de los Tres Laredos,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/826</p>
--	--	--------------------------------

perdón, donde se va a invertir el Gobierno de Cantabria, 300.000 euros. 50.000 euros donde el Gobierno de Cantabria ha invertido en la Plaza Marqués de Albaida. 50.000 euros donde ha invertido el Gobierno de Cantabria en el área recreativa de San Lorenzo. 50.000 euros, todo aproximadamente, en la carretera de la Pesquera, que ya está, donde también lo ha invertido el Gobierno de Cantabria. Cerca de 500.000 euros en un carril bici que también va a invertir el Gobierno de Cantabria. Hemos presentado y nos hemos presentado también a la subvención del 2% cultural con un proyecto ambicioso de 1,8 millones de euros, donde hoy mismo hemos estado reunidos en la Consejería de Cultura haciendo un seguimiento exhaustivo para este proyecto. Fíjese usted si este equipo de Gobierno y este Alcalde no está trabajando en ocho meses en cosas y muchas más que están por llegar. Por eso le quiero decir que a mí de palabras no me hable. Hábleme de hechos, que yo ya le estoy hablando de hechos y bien y bien concretos. Por eso quiero decir, con todos mis respetos, que este no es nuestro camino. Nosotros tenemos otro proyecto mucho más ambicioso y diferente que les daremos a conocer, como no puede ser de manera, a todo, a todo el Ayuntamiento y a toda la gente en general. Y cuando esté terminado, pues entonces lo sabrán. Ahora no se lo podemos contar todo. Ya le hemos dicho en qué estamos trabajando, y evidentemente este no es el camino, esta moción no es nuestro camino y por eso este partido político, el que yo represento, que es el Partido Popular, pues no puede votar a favor de esta moción.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la **MOCION PRESENTADA POR UNIDOS x LAREDO, REG.NUM.2927 DE 18/03/2024, PARA ELEVAR UNA CONSULTA AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA QUE NOS INFORME SI EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA UN APARCAMIENTO SUBTERRANEDO EN EL CENTRO DE LAREDO, PODRÍA OPTAR A LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, PREVIAMENTE A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.**

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor:


- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez,

Votos en contra:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y Dª. Elvira López Ochoa
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Abstenciones:

- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Jose Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- Los dos concejales del: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

RECHAZAR la moción presentada.


4.-MOCION PRESENTADA POR UNIDOS x LAREDO PARA LA CREACIÓN DE UN BOSQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

Siguiente punto del orden del día, moción presentada por el partido Unidos por Laredo con registro de entrada, a ver, un segundito, esta es la tres, vale, presentada por Unidos por Laredo para la creación de un bosque infantil en el municipio de Laredo. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):

Muchas gracias, buenas tardes a todos. La presente moción tiene como fundamento la necesidad de aumentar las áreas verdes accesibles para la educación y el esparcimiento de nuestros niños y niñas, aprovechando los beneficios educativos y emocionales que el contacto directo con la naturaleza aporta. La creación de un bosque infantil en Laredo busca fomentar la conciencia ecológica desde edades tempranas, ofreciendo un espacio donde los más pequeños puedan explorar, jugar y aprender en un entorno natural. La interacción con la naturaleza ofrece una experiencia educativa rica y variada, permitiendo a los niños desarrollar una mayor conciencia de sus sentidos, fomentar su curiosidad y aprendizaje autónomo, y cultivar un respeto profundo por el medio ambiente. Esta iniciativa pedagógica se alinea con las necesidades de aprendizaje de los niños, promoviendo un desarrollo integral y sostenible. La organización creciente y el estilo de vida actual limitan las oportunidades de los niños para interactuar con entornos naturales. Crear un bosque infantil en Laredo proporcionaría un espacio vital para el desarrollo de la conciencia ambiental y habilidades socioemocionales, además de ser una herramienta pedagógica valiosa para los centros educativos del municipio de Laredo. Objetivos: Crear un bosque infantil que sirva como aula al aire libre, promoviendo la educación ambiental y contacto directo con la naturaleza. Fomentar la colaboración con los centros educativos del municipio de Laredo para organizar visitas y actividades educativas en el bosque infantil. Instalar señalización educativa al pie de cada árbol autóctono del bosque, proporcionando información sobre sus características y la biodiversidad local. Promover la conciencia ecológica y el respeto por el medio ambiente entre los jóvenes ciudadanos de Laredo. Atendiendo a los motivos de antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción en la que se acuerde: que desde la Concejalía de Medio Ambiente se realicen las gestiones oportunas para aprobar la creación del bosque infantil, autorizando la creación de un bosque infantil en el municipio de Laredo, diseñado para fomentar la educación ambiental entre los niños y niñas del municipio, proporcionando un espacio natural para su desarrollo y aprendizaje. Designación del espacio adecuado: Encargar a la concejalía correspondiente, en colaboración con expertos ambientales y educativos, la tarea de identificar y acondicionar un área municipal adecuada para el desarrollo del bosque infantil, teniendo en cuenta la accesibilidad, la biodiversidad y las necesidades

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

pedagógicas. Desarrollo de un programa educativo. Instruir a las áreas municipales pertinentes para que, en colaboración con los centros educativos del municipio, desarrollen un programa educativo y de actividades que se realizarán en el bosque infantil, orientado a promover el conocimiento y respeto por el medio ambiente. Instalación de señalética informativa y educativa. Aprobar la instalación de señalética informativa y educativa en el bosque infantil, que detalle las características de las especies autóctonas presentes, así como información relevante sobre el ecosistema local. Promoción de la participación comunitaria. Fomentar la participación de la comunidad local en la creación y mantenimiento del bosque infantil, incluyendo iniciativas de voluntariado, talleres y otras actividades que involucren a familias, escuelas y grupos comunitarios. Dotación presupuestaria: Asignar una dotación presupuestaria específica para la creación y mantenimiento del bosque infantil, asegurando los recursos necesarios para su adecuada implementación y sostenibilidad a largo plazo. Seguimiento y evaluación: Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación del programa del Bosque Infantil para asegurar su correcta implementación y adaptar el programa educativo a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa y del propio entorno natural. Por tanto, el Grupo Municipal Unidos por Laredo, mediante esta moción, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Laredo la adopción de estos acuerdos con el objetivo de promover una educación ambiental activa y práctica entre los más jóvenes, contribuyendo a la creación de una conciencia ecológica que perdura en el tiempo y apoyando al desarrollo sostenible de nuestro municipio. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Creemos que es bueno para Laredo y votaremos a favor.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):


Perdón. Tenemos varias dudas, sobre todo viendo la moción. La hemos estado discutiendo nosotros también, y tenemos, porque la moción podría estar mejor o peor, pero no sabemos si desde Unidos por Laredo tenéis alguna idea de dónde se podría hacer, del costo que podría tener, de quién son esos especialistas con los que hay que contratar, contactar. O sea que a ver si nos podéis ayudar para definir nuestro voto. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):

Gracias. La educación medioambiental es, sin duda, un pilar fundamental en la formación de los más jóvenes, y los bosques infantiles, como se plantea en la moción que hoy se debate, pues vienen a representar un escenario idóneo para fomentar el

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


aprendizaje y la conciencia ecológica desde la edad temprana. Es precisamente a través de los programas educativos y actividades prácticas a desarrollar en este tipo de entornos naturales, donde los niños se inician y se vinculan emocionalmente con la naturaleza, comprendiendo la importancia de los ecosistemas y la biodiversidad. Existen también iniciativas desarrolladas por el Gobierno de España a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en las que se ofrecen materiales didácticos que permiten a los alumnos de Educación Primaria aprender sobre especies amenazadas y los efectos del cambio climático. Iniciativas que tienen por objetivo acercar y enseñar a los más pequeños la importancia del patrimonio arbóreo de una manera amena y divertida. La integración de la educación ambiental en la etapa infantil es crucial para inculcar hábitos de vida sostenibles y reducir el impacto humano sobre el planeta. Experiencias que no son cercanas en nuestro municipio y en otros próximos desarrollados por entidades asociativas asentadas en Laredo vienen a demostrarlo día a día. Los bosques y la educación infantil están intrínsecamente conectados, ya que la estancia y el conocimiento del medio por los más pequeños les ayuda a valorar y proteger el entorno natural, inculcándoles un impacto positivo en su comportamiento y actitudes hacia el medio ambiente en la edad temprana. La creación de espacios naturales, como el que hoy se trae a este Pleno, constituyen por sí mismo un recurso pedagógico valioso que entendemos que fomenta el aprendizaje experiencial, permitiendo a los niños explorar, descubrir y experimentar de manera libre y creativa. El contacto con la naturaleza ha demostrado tener efectos positivos no sólo en la salud mental, sino también en la física, reduciendo el estrés y promoviendo el bienestar general. Por lo tanto, este grupo municipal va a votar a favor de la iniciativa que hoy traemos. Muchas gracias

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la portavoz de Unidos por Laredo.

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):

Muchas gracias. Bien, David, con respecto a tus dudas, la moción por un lado se habla que desde la Concejalía de Medio Ambiente se realicen las gestiones oportunas, tanto la designación del espacio adecuado, como desarrollar ese programa educativo. Y si has leído el punto seis de la moción, viene muy claro el que se asigne una dotación presupuestaria específica, trabajándose en la respectiva Comisión. Lo dice la propia, la propia moción. Me gustaría aprovechar la intervención para recordaros a todos que ayer fue el Día Internacional de los Bosques y, bueno, pues me parece muy bonita la iniciativa o la forma en la que celebraron en Colindres este día. Desde el 2019 participan en un proyecto, en colaboración con la Asociación Cultural de Bosques de Cantabria, reforestando una parcela municipal. Participan casi 200 alumnos, ahora en sexto de Primaria. Lógicamente, desde el 2019 hasta ahora han crecido, y de tercero de la ESO. Han llegado a plantar en este año cerca de 300 nuevos árboles autóctonos, castaños, cerezos, nogales, abedules y sauces, creciendo en la finca municipal de la Pared Blanca de Colindres. Me parece una bonita forma de poner en valor y mantener la conservación de nuestro entorno entre los más jóvenes. Me gustaría que esta moción se aprobase por todos los concejales porque es bueno y necesario para nuestras futuras generaciones. Lo bien cuidado perdura. No sería lógico el hecho de que se lleven a cabo iniciativas tan buenas como la creación de huertos ecológicos, positivas para

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

nuestro municipio y que luego iniciativas como ésta, tan importantes para concienciar y fomentar la conciencia ecológica de los más pequeños, se rechacen, cuando está claro que ambas van en la misma dirección. Entonces, pues lo dicho, desarrollarlo en la respectiva Comisión, trabajar sobre ello, porque esto es una moción de impulso, está claro. Y recalcar sobre todo lo que dice la moción, es algo que se podría llevar a cabo fomentando la participación de la comunidad local, en la creación y mantenimiento del bosque infantil, incluir iniciativas de voluntariado, que hay mucha gente que se presta y que estaría encantada de participar en este tipo de actividades. Talleres que involucren a familias, a escuelas, que también estarían encantadas de participar. En Colindres participan todas las escuelas. Grupos comunitarios, con lo que no tendría por qué suponer un coste sustancial para nuestro municipio. Es decir, formas y posibilidades hay muchas, pero se precisa voluntad para trabajar en ello y tratar de ponerlo en marcha. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

No voy a hacer uso de este primer turno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

No voy a hacer uso de este primer turno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Para dar la enhorabuena por la presentación de la moción.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. David Palacio Abdallah (IU-PODEMOS):

Hombre, está claro que la idea la dais, pero no estaría más saber si hay algún lugar en Laredo en el que se pueda hacer, que no lo sabemos, eso depende del Plan General. Bueno, si tú lo sabes, ¿por qué no lo has dicho? O sea, que no sabemos si es posible o no es posible hacerlo. Además, no sabemos muy bien por qué hay que crear algo que igual ya tenemos, con la Alameda, las dos alamedas, donde se quiere hacer el parking, donde queráis hacer el parking, ya se han hecho cosas de ésta, ya se han hecho cosas de estas. O sea que no sabemos si es necesario crear otra nueva. Lo de contar con las familias y todo eso también se puede hacer. Se puede hacer por el entorno de la Cueva de la baja, de Valverde, que por allí también hay bosque. O sea, que no es necesariamente, no es urgente ni necesario crear un bosque. Y además, si no sabemos en dónde lo podemos hacer o no lo podemos hacer, así que yo lo veo complicado.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Unidos por Laredo.

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):


Muchas gracias. Pues vuelvo a repetir lo que he dicho antes. Es una moción de impulso y lo que se busca un poquito es que trabajemos todos en la misma dirección, que traigamos iniciativas tan bonitas como pueden ser, repito otra vez, los huertos ecológicos, porque se trata de fomentar una conciencia ecológica, no quedarnos ahí entre líneas. En cuanto a la ubicación, desarrollémosla, trabajémoslo, que para eso están las comisiones. Para eso hay un presidente de la Comisión. Se trata de trabajar en equipo, eso que tanto alardean de hacer. Entonces, pues bueno, creo que los niños podrían dejar su huella en el bosque, participando, plantando y regando esos árboles que van a ver crecer en su entorno y volviendo más adelante a medida que van creciendo con los años a ver eso en lo que han puesto tanta ilusión y esfuerzo y notando un gran cambio como el que va aflorando en ellos, porque va aumentando esa conciencia ecológica. Es una buena manera de crear un bosque con una historia especial, la de nuestros niños. Y vuelvo a repetir que tenemos muchos municipios cercanos que han visto lo bueno y lo importante que es esta moción. Entonces, ¿por qué no reivindicarlo y ponernos a trabajar en vez de buscar excusas? Gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Bien, no busquemos excusas. Este grupo municipal, Hacemos Laredo, que no Unidos por Laredo, para que no nos confundamos, porque tanto Laredo al final sí es cierto que puede traer la confusión, el veinticuatro de noviembre del 2020 presentó una moción a este Pleno, que sí es cierto que no dice en su título Creación de un bosque infantil, pero sí dice Creación de un bosque educativo en finca rústica propiedad del Ayuntamiento. La moción que nosotros presentamos en aquel momento estando en la oposición, en su exposición de motivos determina exactamente, porque se hizo un trabajo de campo, qué parcela, con su referencia catastral, polígono y parcela inventariado en el patrimonio de este Ayuntamiento, queríamos destinar para este menester. Y es curioso que no salió aprobada esta moción, y era buena. Pues no sale aprobada precisamente por los partidos que hoy han votado a favor, o van a votar a favor, parece ser, como han dicho, los que estaban en el Gobierno. O sea, que eso denota que no importa que la iniciativa sea buena o mala, sino depende de dónde esté cada uno ubicado, si está en el Gobierno o la oposición. Esa es la tristeza, ¿no?, que a nosotros nos da. No obstante, este equipo de Gobierno viene cumpliendo ya con diferentes, por favor, iniciativas que vienen de la anterior legislatura de presentación de mociones, como es el Skate Park, que fue una moción que presentó este grupo municipal y que se va a llevar a término la obra del Skate Park, los huertos ecológicos, que los presentó el Partido Popular mediante una moción, o como un Punto Limpio. Entonces, en el convencimiento de que todas las mociones que se han aprobado en su momento u otras iniciativas que no se han aprobado pues por obcecamiento o por otras palabras que prefiero no utilizar, en su

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

momento, pero que hoy sí se votan a favor, entiendo que mientras sean buenas para Laredo siempre se van a llevar a cabo. Nosotros no vamos a votar a favor de esta moción por una sencilla razón.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Ruego un poco de respeto y educación por la portavoz que está hablando.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Gracias, señor Alcalde. Ustedes tienen a su disposición todos los departamentos técnicos de este Ayuntamiento, lo mismo que lo tuvimos nosotros en la oposición en la anterior legislatura. Y efectivamente, estoy de acuerdo con mi compañero de Izquierda Unida Podemos cuando dice que ustedes podían haber hecho un trabajo de campo con los diferentes departamentos de este Ayuntamiento y haber determinado en esta moción una parcela. Porque claro, usted entenderá que para mí es una copia, o podría decirle hasta una mala copia, de la moción que este grupo presentó en su momento. ¿Me explico? Que no es la primera vez que pasa. Entonces, ustedes, como concejales de este Ayuntamiento, tienen a su disposición, a su disposición todos los departamentos técnicos, el inventario de todos los bienes. Me da igual que sean inmuebles, que no inmuebles, de este Ayuntamiento para confeccionar una moción donde determinen y no dejen a la concejalía correspondiente, como lo dejan todo al albur de quien está gobernando, porque para eso están los que gobiernan, para tomar sus propias iniciativas, y ustedes determinen como oposición, contando con todas las herramientas que tienen, que las tienen, dónde exactamente ustedes ubicarían ese bosque, bajo qué condiciones y informarse con los servicios técnicos y jurídicos, si eso es posible, viable o no viable.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

Bien, yo lo único que quiero decir es que, decirles que tengan en cuenta que este equipo de gobierno, en este equipo de gobierno se trabaja y mucho. No ponemos excusas nunca. No nos hace falta. Esto me parece como un poco tirar la piedra y esconder la mano. Quiero decir, en cuanto a la moción, es plantear una moción sin más datos y que lo trabajen los demás. Votaremos en contra.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. ¿Va a hacer uso de sus dos minutos de turno la portavoz?

D^a Rosalía Díaz Pérez (UxL):

No.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muy bien, pues esta moción que traen ustedes al Pleno parece la típica moción presentada por presentar para cubrir el expediente, porque es una moción nada, nada concreta, nada y nada clara, ¿no? La Concejalía de Juventud, la Concejalía de Cultura, la Concejalía de Medio Ambiente, la Concejalía de Patrimonio son concejalías, y se lo tengo que decir, que están trabajando mucho, están trabajando duro y están dando poco

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/826</p>
---	--	--	--------------------------------

a poco sus frutos. Y lo estamos viendo a lo largo de estos ocho meses. Nadie nos va a poder tachar de que este tipo de gobierno no trabaja o de que este tipo de gobierno sólo dice palabras, porque ya los hechos los estamos viendo día a día con todas las obras que están empezando, con todos los proyectos que se están ejecutando. No me queda otra que felicitar a los concejales de todas estas áreas que están trabajando todos los días en sus respectivas concejalías. Sí es cierto que Hacemos Laredo presentó una moción, pero fue una moción trabajada, una moción clara en el anterior mandato, una moción concisa, con referencia catastral, con sitio, con un encaje, con un, con una visión, y esa moción sí se podía debatir sobre algo tangible, sobre algo que podías ver, ¿no? Entonces por eso me reitero que esta es una moción parece que como que está hecha deprisa y corriendo, entonces nosotros no podemos votar, no podemos votar a favor de una moción absolutamente nada concreta, ni concretamos lugares, ni concretamos costos, ni está contemplada ningún presupuesto. Nosotros cuando la anterior legislatura, o bien otros partidos, como Hacemos Laredo o el Partido Popular, presentó mociones y no se hicieron, Skate Park, que ahora se está haciendo, huertos ecológicos, como bien ha dicho Rosalina también se está haciendo, el Punto Limpio va todo muy avanzado, el área recreativa de San Lorenzo que nos matamos para que se arreglase, que no estaba arreglado ni el terreno, ni las referencias catastrales, ni la titularidad. Todo lo hemos hecho absolutamente nosotros. Se habló desde el desde julio del 2019 de la línea del autobús para que una gestión tan sencilla como una reunión con Alsa pudiera parar en la Avenida de Derechos Humanos y diera servicio a todos, a todos, ruego un poco de silencio, por favor, diera servicio a todos los usuarios y tampoco se hizo. Y ahora en esta legislatura se han hecho. Quiere decir que cuando se presentan mociones y también he estado en la oposición, pues se presentan mociones concretas y se presentan mociones para darles soluciones. Y luego está en el equipo de gobierno el intentar llevarlas a cabo. En anterior mandato pues no ha podido ser, en este mandato las estamos llevando a cabo y bastantes de las que presentamos en el anterior. Esta moción no la podemos aprobar porque no es nada clara, nada concreta, ni nada concisa. Con lo cual el Partido Popular también va a votar en contra de esta moción por los motivos que acabo de exponer.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la MOCION PRESENTADA POR UNIDOS x LAREDO PARA LA CREACIÓN DE UN BOSQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE LAREDO


El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez,
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Jose Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- Los dos concejales del: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

Votos en contra:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a. Elvira López Ochoa
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

RECHAZAR la moción presentada.

ASUNTOS DE URGENCIA

EXP.199/2024.MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

Por el Alcalde D. Miguel González González (PP):

El motivo de la urgencia es evidente. Necesitamos que esta ordenanza salga adelante cuanto antes para poder abrir el mercado, cuando, en cuanto nos entreguen y sacar todo a licitación y que puedan optar todas las personas con la ordenanza ya aprobada a tener sus puestos dentro del mercado. Tiene la palabra, perdón. Vamos a votar la urgencia. Debatisimos la urgencia, ¿queréis? ¿Alguien quiere, tiene algún, algo que decir para debatir la urgencia? Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

No. Yo simplemente me gustaría que explicara por qué ha retirado este punto del Orden del Día y ahora se trata como urgencia.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Se lo explicará. Yo le he explicado la urgencia ahora mismo y no vamos a entrar en ningún debate. Y la concejala de Hacienda le va a explicar, le va a explicar lo demás que me acaba usted de preguntar. Sí, dígame, dígame, tiene dos minutos.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

No, me sobra medio. Yo tengo mis dudas de que esto se puede hacer y apelo a que el Secretario nos informe si es legal o no es legal lo que ha hecho. Pues entonces que el Secretario nos diga.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


¿Cuál es su duda?

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Lo que acaba de hacer usted, que se ha retirado un punto y ahora dice que se pone y que se va a votar por urgencia. Entonces, que nos diga el Secretario si eso es legal o no es legal, si es legal, pues seguimos adelante, pero que el Secretario nos informe que para eso está.

El Secretario:

Si yo no, si yo no recuerdo mal el Reglamento sí permite a los proponentes de las, de las mociones o de las propuestas retirarlas antes de que sean debatidas. Y también el

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Reglamento permite que se propongan nuevos acuerdos previa declaración de urgencia. Es decir, que el hecho.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

¿Me puede decir el artículo, por favor?

El Secretario:

El 78, si yo no recuerdo mal, es el que permite la, la, la.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

No obstante, esto lo hemos debatido en la Junta de Portavoces, que para eso se hacen y creo que quedó claro, pero bueno.

El Secretario:

Que antes de que se vayan a debatir las mociones o después de debatir las mociones, si algún grupo político quiere proponer. Que los autores de las distintas iniciativas podrán retirarlas antes de que comience la deliberación del asunto correspondiente y.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Perdóneme, perdóneme. Lo que aquí se ha producido es que ha retirado un punto y luego, a lo largo del Pleno, se ha introducido otra vez. Eso yo, ahora, si está amparado por la Ley, pero yo no lo conozco.

El Secretario:

La Ley no dice que no se pueda. Quiere decir que en la medida en que es una moción, se supone que es nueva, porque la anterior había sido retirada del Orden del Día y el Alcalde incorpora por trámite de urgencia, en un asunto que ha sido previamente retirado, incorporarlo de nuevo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Para tenerlo yo claro. ¿Quiere esto decirse que en cualquier momento del Pleno se puede introducir un punto en el Orden del Día que no estaba previsto, que es lo que sucede aquí? Porque se ha retirado, y de pronto se ha vuelto a meter. Sólo por aclaración. No le voy a preguntar más. Si me quiere responder.

El Secretario:


Se ha retirado y se puede volver a presentar. Sí, sí, correctamente de urgencia. Ahora lo que pasa es que...

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Si me dice el artículo dónde viene eso pues lo podremos leer.

El Secretario:

Es que la ley no dice que no se pueda retirar uno y volver a incorporar. Dice que en cualquier momento se pueden incorporar al Orden del Día mociones de los grupos políticos, y en esta ocasión el Alcalde hace, hace uso de, de esa, de esa utilización votando la urgencia, evidentemente.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

El Alcalde D. Miguel González González (PP):
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez (PSOE):
Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, retiran el punto.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):
No estamos en un debate. Estamos si tiene alguna cuestión de orden, vale. Tiene dos minutos.

D. Javier Ramírez Diez (PSOE):
Tranquilo, tranquilo, que no.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):
Si yo estoy tranquilo, Javier, si vamos a entrar en el debate.

D. Javier Ramírez Diez (PSOE):
No he iniciado mi intervención.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):
Bueno, pues tiene usted dos minutos.

D. Javier Ramírez Diez (PSOE):
Y ya me estás cortando. Es. Parece mentira.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):
No, le he estado aclarando.

D. Javier Ramírez Diez (PSOE):
No, no, si aclarado vengo. Vamos a ver, retiran el punto del Orden del Día y la justificación, lógicamente, para meter un punto de urgencia hay que justificar la urgencia debidamente. La justificación que han hecho no sé si es debida o indebida, lo único que va a generar es más inseguridad jurídica. Primero, porque no aclaran verdaderamente la urgencia, porque podríamos llevar, convocar nada más salir de aquí la Comisión y que se dictamine el punto, que sería lo lógico en, hacer, hacer todo el aspecto formal y convocar otro, si de verdad la urgencia es tal, convocar un Pleno urgente se aprueba y chim pum. Sería lo lógico. Pero es que además el portavoz de Unidos por Laredo les ha planteado otro tema. No, es que no se puede, pero es que es kafkiano lo que están planteando. Retiro el punto, porque claro, es que es que lo hemos hecho mal. Es que lo han hecho mal, por eso lo retiran, ¿eh?, y ahora, y ahora le quiero colar de rondón. Esto, esto pinta, pinta muy feo. Por tanto, nosotros creemos que primero no es urgente, y segundo, que es imprudente por su parte. Muchas gracias,

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Muchas gracias. Y ya sé que para ustedes todo lo que es Mercado de Abastos no es urgente, pero para nosotros sí es urgente y por eso ya le he explicado la urgencia. Le puede valer o no le puede valer, pero es lo que yo le he motivado.

Finalizada la deliberación y sometida a votación la URGENCIA para tratar el **EXP.199/2024.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.**

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA**, por mayoría

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación y D^a. Elvira López Ochoa
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Votos en contra:

- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Jose Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
- Los dos concejales del: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.

Abstenciones:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. D. Lucas Roiz Morante, Dña. Rosalía Díaz Pérez,

Declarar la URGENCIA del asunto e incorporarlo al orden del día.


A continuación se inicia el debate con las siguientes intervenciones:

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra la portavoz de la, de la Presidencia de la Comisión de Patrimonio.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Bien, primero, decir que este expediente es el expediente 199/2024. No es ni un expediente anterior ni un expediente posterior. Es un expediente nuevo. ¿Por qué? Porque este expediente se inicia con una modificación del marco normativo que hasta estos momentos regía el Mercado de Abastos. ¿Por qué? Porque hay una obra en curso. Una primera fase donde se está rehabilitando el Mercado de Abastos en relación con una subvención europea para que se haga la Oficina del Peregrino del Camino de Santiago y unos baños. Esa es la primera fase, y por eso hemos recibido esa subvención de Europa, que bienvenida sea, claro, lógicamente, para llevar a cabo esa obra. Por eso quiero dejar bien claro que este es el expediente 199/2024, y que en este expediente no falta ni ha faltado ni faltará ningún documento. En segundo lugar, nosotros trabajamos con los servicios técnicos de este Ayuntamiento y punto. Jurídicamente y técnicamente,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

y yo, como concejala y miembro también del equipo de gobierno, no vamos a poner en tela de juicio a los servicios técnicos ni jurídicos de este Ayuntamiento, que son los que avalan la legalidad de este expediente. Eso lo harán los miembros de la oposición, pero no los miembros de este Gobierno. Tercero, lo que nosotros hemos tratado de hacer es dar solución a un problema que venía de antes, cambiando el marco normativo, la norma, la ordenanza que regula el Mercado de Abastos primero, para que contemple un uso que antes no existía para la Oficina del Peregrino del Camino de Santiago. Segundo, para que se recoja como causa posible de transmisión de los puestos la jubilación que antes no se contemplaba. Y tercero, hemos introducido una disposición transitoria que antes no existía, para dar la posibilidad, cuando se liciten y se lleve a cabo, se redacten los pliegos y se liciten los diferentes puestos que a día de hoy en esta nueva ordenanza ascienden al número de diez, puedan o tengan las personas que estaban ocupando esos puestos justamente antes de la, de iniciarse la obra, la posibilidad de acceder a esos puestos teniendo en cuenta la antigüedad y que en ese mismo momento estaban ocupando los puestos. Eso es lo que este equipo de Gobierno ha hecho, dar solución, tal y como se comprometió en la anterior legislatura, a dar una solución, y creo que todos los que estamos aquí deberíamos estar contentísimos de que esto sea así. Vamos a ver cómo intervienen los grupos, los diferentes grupos de esta corporación y luego, pues los demás intervendremos a tenor de lo que se diga aquí. Pero vuelvo a repetir que este es el expediente 199/2024, y que quizá alguno quiera hacérselo mirar antes de nombrar otros expedientes anteriores porque no le vienen a cuenta.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Gracias, señor Alcalde. ¿Eso ha sido una explicación de un punto? ¿Una pataleta?

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Vamos a guardar, por favor, todos el turno, gracias.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Un, no sé lo que ha sido. Yo lo que sí que veo son nervios. ¿Nervios por qué? Por haberla liado, por haber traído este punto al Orden del Día que alguien lo iba a explicar, pero no lo ha explicado, Alcalde. Usted me ha dicho antes no se preocupe, que lo explicarán. No lo han explicado. Como soy yo el que le ha propuesto la idea si quería, yo creo que es urgente, pero yo creo que es urgente que lo debatamos entre todos, que es lo que ustedes no han hecho. Es mi opinión. Y luego, si que yo no tengo problemas, yo creo que me conocen de sobra. Y además, esta cuestión la he planteado yo en la Junta de Portavoces. Les he dicho, si tienen mayoría, si tienen intención de aprobar este asunto y no tener problemas de seguridad jurídica, apruébenlo por urgencia, porque eso está mal hecho. Se ha presentado en la Comisión, la primera en la frente, la primera en la frente, de Patrimonio la primera en la frente. Se ha presentado en la Comisión y se han presentado, los informes que nos han hecho llegar a los concejales no tenían firma, parece ser que en el expediente sí lo tienen, pero uno de los informes, que es la conformidad ni más ni menos del Secretario, estaba sin firmar y por lo tanto no está 48 horas antes. Por lo tanto, cuando se convoca la Comisión, como mínimo, y por tanto no

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/826
---	----------------------------------	--	-------------------------

tiene validez el dictamen que se ha tomado en esa Comisión Informativa. Y eso, de verdad, pues se trabaja con los servicios jurídicos del Ayuntamiento, pero lo que hay que tener es un poco de imaginación. Eso si se quiere correr, porque miren, a la concejala de Patrimonio le recuerdo lo que me contestó usted en el último Pleno, porque el que dijo que era urgente era este grupo, que lo lleva preguntando ya en tres plenos. Hemos hecho muy, muy pocas preguntas, no hemos presentado ni una sola moción hasta ahora. Muy pocas preguntas. Luego volveremos a hacer algunas de las que estábamos haciendo, las que consideramos y eso, porque no queremos hacer la metrallera. Hay cosas concretas. Hemos dicho que vamos a dejar trabajar, y creo que lo estamos haciendo. De verdad que creo. Pero hay ciertas cosas pues que tenían una importancia. La ordenanza del Mercado de Abastos, una de las más importantes, de las que más urgentes creemos que es. ¿Por qué? Porque ya lo hemos dicho cuando hemos hecho la pregunta, porque la obra está en marcha, porque la fase de esa obra tiene un desarrollo, no para la Oficina del Peregrino y los baños, sino para la parte importante del edificio, pero faltaba la repartición interior, que, por cierto, hay que ver a quién compete. Y hay que saber qué ordenanza vamos a tener para saber qué puestos hay allí, para saber y poder determinar cómo finalizar esa obra para poder abrir. Y no sé si eso les coge a pie cambiado. Si somos nosotros los que decíamos que queríamos debatirlo en Comisión, pero ustedes no lo quieren debatir, lo han llevado a una Comisión. Por desgracia, es problema mío, por un asunto personal, ¿eh?, que coincide con el último Pleno que se ha desarrollado y creo que aquí se ha puesto de manifiesto, yo no pude acudir por problemas personales, ni a la Comisión, ni al Pleno. Bueno, no pasa nada, mi compañero a todo, pero claro, es que hemos tenido una sola Comisión para cambiar una ordenanza. Esa es la forma que tienen ustedes de trabajar. Eso va a pasar como con el aparcamiento del que hablan, cuando ya esté hecho, cuando ya esté todo triturado, no quieren contar con la opinión del resto de los grupos. Esa es la verdad. Pues mire, con esta ordenanza creo que vamos a perder una ocasión de oro, de verdad, para trabajar entre todos por un mercado del siglo XXI, con el edificio de Eladio Laredo, pero no el Mercado de Eladio Laredo, porque eso es de otro siglo, y sólo tienen que ir a los mercados modernos para ver que con esta planimetría que tiene el anexo 1, pues es difícil de conseguir. De eso se trataba, ¿eh? Se trataba de que quien gobernara pudiera hacer el mercado gobernando. Pero hombre, de verdad, una sola Comisión, no dejar hacer ningún planteamiento concreto. Miren, hay una cosa buena en esta. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el tema del traspaso por jubilación, completamente de acuerdo. Y hay otras cosas pues que nos hubiera gustado que se hubiera podido debatir en diferentes reuniones. Parece que ahora sí se han dado cuenta, al revés que en el último Pleno, de que la consulta a los ciudadanos es en un momento concreto y la aprobación de la ordenanza inicial es en otro. Le digo a usted, señora concejala de Patrimonio. Lo digo porque si hubiéramos empezado primero a debatir este tema, igual los ciudadanos ya lo tendrían, y podrían hablar de ello. O hubiéramos tratado asunto, asunto, y artículo, artículo, como hemos hecho otros, pero no, aquí es mejor dejarlo zanjado y ya está. Bueno, luego nosotros tenemos serias dudas en ciertas cosas para la legalidad, pero hubiéramos podido votar a favor de la ordenanza si lo hubiéramos trabajado conjuntamente. Ustedes no han querido participar, que participe el grupo Regionalista y no, no podemos votar a favor, nada más. Ahora, traerlo por narices a este Pleno como lo han traído sin contar con la opinión del resto, hacerlo con un dictamen que no es válido jurídicamente, y lo demuestra que han retirado el punto del Orden del

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Día, y aprobarlo por urgencia, siguiendo sin contar con los grupos de la oposición, es para que luego ustedes digan que es la oposición la que pone insignias en el camino. No, mire, los palos se los ha puesto usted, señora concejala de Patrimonio, se los ha puesto usted. Está boicoteando este asunto. Lo digo por si se le ocurre luego. Y cuando hace relación usted que se pone la herida, y se pone la tiritita antes de la herida, a que si está completo o no está completo el expediente, igual es porque yo no estuve en la Comisión, que puede ser. Pero hombre, si estamos hablando del traspaso de lo que son las autorizaciones, si estamos hablando de las concesiones, si estamos hablando de hacer una ordenanza y saber cuál es el futuro, más allá de que ustedes sin informes jurídicos hayan prometido cualquier cosa, pues mire, habrá que plantear dentro de los informes jurídicos que hay en el Ayuntamiento si hay alguna cosa que incumbe o no incumbe. Yo creo que sí, pero acepto pulpo como animal de compañía. Está completo el expediente. Está completo, pero no se ha podido dictaminar porque la ha liado, y además no se ha contado con el resto de los grupos. Esa es la verdad.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

D. Alejandro Abad Martínez (IU-PODEMOS):

No haremos uso del primer turno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria.

D. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria):


Bueno, desde nuestro grupo, lógicamente, hemos consultado el tratamiento inicial de la urgencia. Se nos ha informado que era correcto y luego aquí lo que puede crear en algún momento alguna suspicacia o alguna duda, o, es, desde mi punto de vista, la disposición transitoria. Yo la he leído unas cuantas veces y todas esas presunciones que se oyen entre pasillos y seguramente oiremos hoy a algunos de los portavoces de los grupos aquí presentes. Yo entiendo que esto es la aprobación de una ordenanza. Aquí no se está aprobando ni el concurso, ni el procedimiento de adjudicación, ni las valoraciones. Con lo cual este grupo va a votar a favor de la ordenanza.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Muchas gracias. Bueno, aquí nuevos no somos nadie. Recuerdo hace unos meses, cuando, cuando en la anterior legislatura que nos decían, es que ustedes no trabajan, es que ustedes no hacen nada. Pues mire, por muchas fotos que se saque, la foto real es la de hoy. Un tema traen al Pleno y le han tenido que retirar. Eso es todo lo que han trabajado este último mes. Eso es lo tangible, lo que se ve, lo que aparece en los papeles, y lo escrito se lee, como dice otro portavoz, que me precederá. Esa es la realidad. Después se puede vestir de lagarterana, sacarse fotos como quiera o hacer lo que le dé la gana. Un punto en todo un mes y le traen mal porque le tienen que retirar. Y ahora vienen y nos lo meten con una urgencia cuando menos dudosa. Bien, vamos a la

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


ordenanza. Mire, el Partido Socialista siempre ha dicho lo mismo. Queremos igualdad, igualdad para todos. Lo hicimos la pasada legislatura con las ofertas de empleo, con la estabilización, y lo demostramos, mientras ustedes sacaban pecho de aquellos que metieron de rondón por alguna casuística que otra, que el portavoz de su partido, que en este caso no era usted, señor Alcalde, así lo decía y no se cortaba ni media. Pero bueno, como trabajan mucho, mucho, mucho, como decía otra portavoz, nos venimos con un, con un expediente que tiene fallos por todos los lados, que nos da, que nos da problemas y por eso le retiran, y venimos ahora acá. Mire, nosotros queremos el Mercado de Abastos, un mercado moderno, un mercado en el que, en el que se pueda facilitar más actividades de las que ustedes plantean. Un mercado, como decía, como decía el portavoz del Partido Regionalista, Pedro, un mercado moderno, un mercado que sea centro de actividad, centro de negocio, centro de turismo para Laredo, que desestacionalice y pueda desestacionalizar el municipio y su actividad comercial y turística. Y eso esta ordenanza no lo recoge, porque han venido en un día, un día a la ordenanza, deprisa, corriendo tarde y mal, y ay que tengo miedo, y ay que tengo miedo, y vamos palante, claro. Y se han pegado el batacazo. En fin, nosotros seguimos queriendo que la gente opte a los puestos, todos, todos, sin exclusión de nadie. Y como dice la Constitución, todos con igualdad de oportunidades. Al Partido Socialista no le van a ver en otro lado. No vendan cuestiones que no son. Nosotros lo hemos dicho, lo hemos hecho y ahí está, constatable. Lo hicimos con el tema más complicado que tenía este Ayuntamiento, con las ofertas de empleo, 14 años hasta que llegamos nosotros sin una oferta de empleo, igualdad de mérito y capacidad, demostrable. Eso es lo que quiere el Partido Socialista. Igualdad para todo y para todos. Y esta ordenanza no lo recoge. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, muchas gracias. Nosotros, estaba mirando más que en atención al punto. No quería ser irrespetuoso con los que están hablando, porque siempre me gusta atenderles con respeto y con mucha atención, y hasta ahora nunca había visto que un punto del Orden del Día de un Pleno ya iniciado se introduzca. Tenemos nuestras dudas si estaremos incurriendo en nulidad o no, porque no hemos visto el artículo donde eso lo permita, lo buscaremos y lo miraremos. Pero bueno, vamos a continuar con este Pleno y esperemos que este punto sea legal y no estemos perdiendo tiempo, porque sea nulo de pleno derecho. Pero bueno. ¿Cuántas veces me escucharon a mí como portavoz de Unidos por Laredo, en la anterior legislatura, este expediente se trae aquí mal, deprisa y corriendo? Muchas. No tenemos Interventor, no tenemos Secretario, estamos bajo mínimos. Eran ciertos argumentos que se daban para contradecir lo que yo decía. Luego al final se veía, vimos lo que sucedió. Se traía mal deprisa y corriendo y todo se derrumba como un castillo de naipes. Este punto le traen mal, deprisa y corriendo, atropelladamente. Les dio la idea el portavoz del PRC para que lo metieran por urgencia. Lo han retirado del, del, este punto del orden del Día, luego lo vuelven a meter. Parece detectarse pues cierto nerviosismo o cierta inseguridad con respecto a esto. De lo que aquí se trata, aunque no lo dice el título, el título de, el punto de este punto dice, expedita en términos muy genéricos, dice expediente número tal modificación de la ordenanza municipal

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/826
---	----------------------------------	--	-------------------------

reguladora del mercado municipal. Realmente quien dice de qué se trata es en el informe que da la técnico de Patrimonio en el documento número 3 del expediente denominado Informe de propuesta o modificación de ordenanza. En ese documento, después de exponer unos antecedentes y la fundamentación jurídica, dice, atención, a la vista de lo anterior se propone aprobar la siguiente modificación normativa. Propuesta, se señala en rojo el texto propuesto y tachado en color azul el texto modificado. Conclusión, este punto es para aprobar la modificación normativa referida a la ordenanza municipal reguladora del Mercado Municipal de Abastos. Por ello, es sumamente importante y relevante conocer qué es lo que dice la técnico jurídico en el mismo informe, donde se recoge la propuesta de modificación de ordenanza. Hace un informe y ahí mismo la propuesta. En el documento número 3 del expediente presentado, en el informe propuesta de la modificación de ordenanza que hace la Jurídico Técnico de Patrimonio establece, en la página segunda, en el punto primero del fundamento jurídico, cuáles son los pasos que deben darse, que deben seguirse para realizar la modificación de la ordenanza conforme a la ley. Y voy a leerlo lo que dice, para que los que no lo han leído, los ciudadanos, se enteren. Fundamentación jurídica. Primero, la ordenanza cuya modificación se pretende es una disposición administrativa de aplicación sólo en el municipio de rango inferior a la ley, sujeta a un procedimiento formal de aprobación. Este procedimiento consta de los mismos trámites que han de seguirse para su aprobación. Lo mismo, la modificación que la aprobación, tienen que ser los mismos trámites, y que a continuación pasamos a exponer cuáles son esos trámites. Y dice, pasamos a exponer sucintamente. Todo ello de acuerdo con los artículos tal, tal, tal, y a la Ley Reguladora de Bases tal, tal, tal, del decreto del texto refundido de las disposiciones legales, etcétera. Y dice, atención, A, estos son los trámites: consulta pública conforme al artículo 133 de la Ley 39/2015. Luego dice, aprobación inicial del proyecto, que sería en lo que estamos. Yo me pregunto, ¿dónde está la consulta pública conforme al artículo 133 de la Ley? ¿En la página de la transparencia? No. Miren. Luego, este informe viene avalado por el Secretario General del Ayuntamiento, quien firmó, quien firmó no un informe, sino una nota de conformidad, donde estableció, atención lo que dice, al respecto, de lo cual la Ley 39/2015, que ha venido a incorporar como trámite previo contemplado en el artículo 133, estableciendo un procedimiento de consulta previa. Eso es lo que dice la nota de conformidad del Secretario. El artículo 133 obliga a eso, a tener una consulta previa, porque si no está viciado, el proceso está viciado. Cualquiera que nos esté escuchando puede ir a la página de la transparencia y puede ver el, hay un apartado del proceso participativo y hay una ordenanza fiscal de vivero, una ordenanza del precio público de conciliación laboral, Ordenanza de prestaciones de emergencia social, Ordenanza reguladora de cesión de espacio de vivero, Ordenanza reguladora de prestación de servicio de comida a domicilio, Plan general por las modificaciones que se hicieron, presupuestos participativos. No vemos esta modificación de la ordenanza. Nosotros no lo hemos encontrado. Quizá aquí nos aclaren y nos digan sí, sí, está colgada en la página de la transparencia o está colgada en la página web. Nosotros no lo hemos visto, no lo hemos encontrado. Se suscitaba, por parte de los grupos municipales en la Comisión, que realmente este expediente no tenía, no contemplaba toda la documentación. Se nos dijo que en otro momento de la legislatura pasada también se había intentado modificar la ordenanza, que por cierto, hubo no sé si dos o tres informes jurídicos en contra, y que bueno, que ese expediente no era el preámbulo de este expediente, sino que este

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


expediente era parte. A nosotros nos cuesta entenderlo. Ya lo explicamos ayer en la reunión de Unidos por Laredo. ¿Por qué? Porque en este expediente precisamente hay un acuerdo transaccional entre el Ayuntamiento y los asentadores para quitar un procedimiento judicial. Y si ese expediente estaba en el otro, si ese documento estaba en el otro expediente, lo lógico es que el otro expediente forme parte de este otro expediente. Son cosas, son cosas raras, son cosas raras. Entonces, lo cierto es que en lugar de ir deprisa, mal y corriendo, lo lógico es haber ido con todos los informes, con toda la documentación, todo el expediente completo, haberlo llevado a la Comisión Informativa, que se hubiera allí dictaminado, luego haberse traído aquí, venir como señores, no de tapadillo, ahí en plan de vamos a hacerlo por urgencia, lo quitamos, luego lo ponemos. Oiga, ¿qué sensación damos a los ciudadanos de Laredo? Como corporación, ¿eh? No ya sólo como equipo de gobierno, jobar, es que parece como que hay poca seriedad o poco trabajo. Por eso yo digo, lo he dicho más veces, deprisa, mal y corriendo. Lo dije, lo repetí con el expediente de los puntos de recarga eléctrica. Al final pasó lo que pasó. Lo dije con el expediente del aumento del sueldo del 43% del personal, y luego al final pasó lo que pasó. Si una cosa es la voluntad y otra cosa es la legalidad. Lo que tenemos que ser nosotros es tener mucha voluntad en hacer cosas que beneficie al interés general de los ciudadano, pero siempre atendiéndonos a la normativa, atendiéndonos a la ley, y haciendo las cosas bien. No deprisa, mal y corriendo, porque esto ya se va repitiendo, y ahora tienen Secretario a tiempo completo y tienen Interventor a tiempo completo, que ya no hay esa excusa. Entonces, veremos a ver quién es el que no hace bien las cosas para que luego los expedientes se tumben. Y bueno, eso con respecto al primer turno. Vamos a escuchar lo que se dice en el segundo turno y continuaremos hablando. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Sí. Bueno. Nervios, ninguno. Y miedo tampoco. Vamos a ver, aquí lo que se hace es, se convoca una Comisión Informativa de Puebla Vieja y Patrimonio, y se lleva un expediente, como digo nuevo, el 199/2024, que no tiene nada que ver con lo anterior, se diga aquí lo que se diga. ¿Por qué? Por una sencilla razón, porque lo que se hace en este expediente es modificar la propia ordenanza. Anteriormente, en los antiguos expedientes que se han llevado a cabo, se informaban o se emitían informes conforme a la antigua ordenanza. Había un marco normativo y los informes que se emitían eran conforme al marco normativo anterior. ¿Qué es lo que ha hecho este equipo de gobierno? Cambiar el marco del cuadro. ¿Para qué? Para poder responder o para poder solucionar los problemas que existían, que era a lo que nos habíamos comprometido desde un inicio. Se convoca a la Comisión de Hacienda, se da traslado de los documentos, y en la plataforma de Simplifica se bajan los documentos. Sí es cierto, sin firma, pero también los hay con firma. Los documentos eran exactamente los mismos, hasta tal punto que el día de la Comisión de Patrimonio se les da una copia a los tres grupos de la oposición, el PRC, Unidos por Laredo y el Partido Socialista. Son los mismos documentos que se han podido descargar de la plataforma, efectivamente, pero todos firmados. No son escritos que se han hecho uno en su casa en un momento de inspiración, no. Son informes, es la ordenanza y es el expediente conformado completamente legalmente,


 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

como tiene que ir a dictaminar a Comisión de Hacienda. Sí es cierto que la propia Comisión, la nota de conformidad de Secretario no estaba firmada, pero también es cierto que legalmente ha ocurrido aquí, no porque lo recoge la ley, sino porque cuando hay voluntad política para llevar a cabo las cosas y todos estamos de acuerdo en solventar una situación, ¿cuántas veces ha ocurrido que el Secretario General del Ayuntamiento acude a una Comisión y emite un informe in voce que no estaba por escrito? Ha ocurrido en muchas ocasiones, y cuando ha habido voluntad política ningún grupo municipal ha puesto ninguna pega a eso. Pero este asunto sí. ¿Por qué? Porque este asunto levanta muchas ampollas, muy a nuestro pesar. Pero si nosotros lo único que hemos hecho es dar solución jurídica a un problema que existía. ¿Tan malos somos? ¿Tan mal hemos actuado o es que tenemos que rasgarnos todas las vestiduras porque antes igual no se ha actuado como se tenía que actuar? Pero no vamos a juzgar aquí a nadie. Me hubiera gustado que mis compañeros de corporación que están en la oposición, esos tres partidos, la víspera de esa Comisión Informativa en la Junta de Portavoces, si hubieran tenido buena fe, nos hubieran dicho, o me hubieran dicho, oye, Rosalina, que es que la documentación la queremos firmada. Yo en ese mismo momento hubiéramos sacado de Simplifica todos los documentos firmados. Pero claro, para eso tiene que haber voluntad política, pero no la había. Hemos preferido esperar y meter en el registro del Ayuntamiento un escrito para que este tema se quedara encima de la mesa, porque claro, algunos igual pues no tienen interés en que esto se lleve a cabo. Pero este equipo de Gobierno sí que lo tiene. Que ya hemos esperado bastante. Es que tampoco vamos a esperar, como el anterior equipo de gobierno, cuatro años sin hacer nada. Y aquí de expedientes tampoco vamos a hablar, que algunos, algunos, como la modificación de las ordenanzas fiscales han llegado a las más altas instancias y lo han tirado abajo. Y cuando hay que reconocer que efectivamente faltaba una firma en la nota de conformidad del Secretario, se reconoce, señores, claro que sí. No pasa nada y se subsana el error. Pero hay que tener voluntad política. Ahora, que este equipo de gobierno tenga que dejar este tema encima de la mesa y que se diga que no ha habido oportunidad para poder hacer propuestas en relación con esta ordenanza, cuando las únicas propuestas que he oído yo aquí en esa Comisión han sido que igual estábamos incurriendo en fraude de ley. Pues bendita propuesta esa, oiga, del Partido Socialista, bienvenida sea, ¿qué me está amenazando, usted? Hombre, propuestas entiendo yo que sean otro tipo de propuestas, cuando uno ha leído la ordenanza y dice, oiga, mira, yo introduciría esto o modificaría esto. ¿Pero qué propuestas? Cero propuestas aquí. ¿Vale? Y ni nervios ni miedo. Eso ha pasado el otro día en la Comisión Informativa. Sí, este tipo de gobierno no va a perder dos minutos más en esperar. Estamos totalmente convencidos de que estamos ante la legalidad y que de que sí se pueden meter temas por urgencia y de que la única persona que puede retirar del Orden del Día los asuntos que propone el mismo es el Alcalde, porque así lo recoge el Reglamento y el resto de normativa de las bases del régimen local. Por supuesto. Así que nervios tendrán otros, que nosotros no tenemos nervios. Me gustaría de verdad que hoy sirviera, ¿eh?, y ya vuelvo a decir que cuando uno se equivoca pide perdón, continúe y punto, que no pasa nada, que errores cometemos todos. Ahora, nosotros no somos de los que nos empecinamos. Sí, faltaba esa firma, pero se entregó toda la documentación. El Secretario firmó en ese momento. Ustedes ya tenían toda la documentación firmada. ¿Que faltan documentos en el expediente? Oigan, no faltan documentos, en este expediente no, en este expediente nuevo, y ya he explicado por qué, no faltan

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

documentos, pero lo que sí falta es voluntad política para que todos hoy aprobáramos por unanimidad este asunto, que sería por lo menos lo que a este tipo de gobierno le gustaría. Pero claro, yo entiendo que levanta ampollas y que eso no va a pasar. Ya digo que por lealtad, y si hubiera habido buena fe, como ha habido en otras ocasiones, y yo también he estado en la oposición, cuando hemos querido llevar hacia adelante un asunto, hemos dicho, oiga, mire, falta esto. No me va a explicar a mí el anterior equipo de gobierno, cada vez que se ha convocado un Pleno, con todos los asuntos ni una documentación en la carpeta, sólo la propuesta de resolución. ¿Cuántas veces ha habido que dejar encima de la mesa? Y encima empecinados en que no, en que ellos hacían las cosas bien. Oigan, en serio, de verdad, no. Está el expediente completo, este expediente 199/2024, y nosotros entendemos que es totalmente legal, así como es legal y lo recogen las diferentes normativas, el hecho de retirar un punto del Orden del Día e introducirlo por urgencia. Si ustedes presentan o no presentan mociones, oiga, eso depende de cada grupo municipal. Nosotros hemos presentado en todos los plenos en el anterior mandato, cuando nos tocaba y hemos pedido muchos plenos extraordinarios para hacer propuestas. Oigan, cada uno que trabaje como estime oportuno. Hay grupos que trabajan y hay grupos que no la hincan. Seamos realistas. Yo no voy a entrar a hacer valoraciones sobre absolutamente nada de eso. Pero decir o venir a decir a este equipo de gobierno que lo único que intenta es, por supuesto, acelerar esto lo máximo posible, porque la obra se va a recepcionar en mayo. Hay que hacer la redistribución de los puestos, que como se vaya a financiar y como se haga, usted no se preocupe que se va a hacer y se va a hacer legalmente, faltaría más. Hasta ahí hemos llegado. Ni que fuera esto la obra del Escorial. ¿Entiende usted? Imagínese. Y nosotros no. Ni ocultamos ni tenemos oscurantismo de nada. Y mejor nos vamos a quedar ahí, porque si habláramos no tendríamos aquí ni con los diez minutos, ni con media hora ni de largo. Oiga, sí ha habido consulta previa según el artículo 133. Precisamente si no hemos llevado este asunto antes a Comisión es porque es la primera vez que un equipo de gobierno respeta esa normativa. No sólo con esta ordenanza, y con la de teleasistencia que va a ir el día cuatro a la Comisión de Asuntos Sociales, y con la ordenanza de ayuda a domicilio, que irá cuando termine el plazo, y este equipo de gobierno no se va a saltar a la torera ninguna normativa para luego tener que llegar a otras instancias y que nos tumben los expedientes. Como ya tenemos aquí experiencia de sobrado en el anterior equipo de gobierno. Así que esté usted tranquilo, que es más, en la página de transparencia, y aquí lo pueden decir mis compañeros y el señor Secretario de este Ayuntamiento, se ha cambiado la nomenclatura en una pestañita arriba para introducir consulta previa ciudadana. También con los huertos ecológicos. Con todas las ordenanzas que se aprueben en este Ayuntamiento. A este equipo de gobierno sí le interesa saber lo que los ciudadanos opinan al respecto de las normas que se aprueban. Igual antes no, porque lo del procedimiento administrativo aquí se lo saltaban a la torera. Bueno, he llegado a escuchar que no se sabía que se publicaban las cosas en el tablón de anuncios, lo cual ya, vamos, sin comentarios. Así que, sí, señores, si nosotros nos equivocamos no se preocupen, que lo vamos a reconocer. Pero también les digo una cosa, un poco de voluntad política por su parte, que han tenido toda la documentación en el momento de la Comisión y no hemos tenido ningún tipo de obstáculo para dársela.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):

No voy a hacer uso de esta primera vuelta.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria. P

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Puede ser un error nuestro, pero nos gustaría que se aclarara. Dicen que han hecho la consulta. Nosotros creíamos que para una modificación no era necesaria, pero no lo, pero no lo hemos encontrado en la documentación que nos han enviado a la Comisión. Esa que dijo usted que estaba completa, y la pregunta que le hago para que me contesten es, ¿se envió esa consulta y esa información a la Comisión Informativa? Si no se ha enviado a la Comisión Informativa, puede que se haya metido en el Pleno. Y eso espero, porque si no entonces la documentación sí que no está completa. Entiendo que sí. Yo es que tampoco la he visto, que será un error mío. A la Comisión Informativa fijo, fijo, que no, que no, que no, que no estaba. Aquí, pues puede ser que se me haya saltado porque hay algo más de documentación. Yo creo que, yo no tengo ninguna duda, ¿eh?, que un asunto se pueda retirar del Orden del Día y que una propuesta se pueda incorporar. Yo no tengo ninguna duda. Lo que pasa es que normalmente, en este Ayuntamiento, en los años que yo llevo aquí, se ha hecho en el mismo punto del Orden del Día. O sea, sí que. Y además no, me parece más normal. ¿no? Porque, entre otras cosas, ahora vamos a votar un punto del Orden del Día. ¿Cuándo se retira un punto del Orden del Día se retira la documentación? ¿Tenemos ahora informe del Secretario para poder aprobar una ordenanza? O sea, quiero decir, por eso se hacía en el mismo punto. Entonces se decía, este asunto, ese asunto no se puede tratar como se ha puesto en el Pleno, porque el dictamen de la Comisión no es válido, pero por lo tanto lo vamos a tratar de urgencia. Y se votaba. No estoy criticando la forma de hacerlo. Estoy diciendo cómo se hacía, simplemente, y he preguntado esa duda, pues sí, la tengo. Las dudas son dudas jurídicas que son importantes para mi voto. O sea, son, una, si dentro de la documentación de la Comisión y luego del Pleno está el informe, es que, es que yo no sé si es lo que yo he visto, el informe de Secretaría, que puede ser que sí, de que sí que se ha hecho la consulta pública. Y por otra parte, si los informes de un punto retirado son admitidos, porque si no, una ordenanza necesita de informes previos para poder aprobarse. Es una cuestión de orden. Y para contestarme pare el tiempo, por favor. Es una pregunta concreta que es, o me contestan después.


El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Le contestamos después.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Es que si es de Secretaría, ¿eh?, es que si no igual mi intervención tiene que ser diferente. Claro, es que, es que es un tema jurídico y es importante, porque es que es la primera vez que sucede en este Ayuntamiento.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

¿Cuál es la pregunta concreta?

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

¿Me puede parar el tiempo y se la repito?, porque yo la he hecho. La puede mirar en el orden, ¿sabe?

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

A ver cómo se para esto. Ahora. Tiempo para la pregunta concreta.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Son dos preguntas concretas, ¿no? Una es si a la Comisión Informativa se llevó la documentación de la consulta previa, por un lado. Dos, si está en esta, en esta, en este Pleno. Nada más.

El Secretario:

El expediente de la modificación de la ordenanza está vinculado con el de consulta previa. Se llama Plan Normativo, y hay una vinculación entre los dos expedientes. Por lo tanto, entiendo que si se lleva un expediente, en el momento en el que va vinculado con otro, va aparejado la información.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Pero que nosotros no tenemos acceso a Simplifica, que a nosotros la documentación que nosotros tenemos no está. Y si es preceptivo.

El Secretario:

Yo es que, yo es que no manejo Simplifica. Yo, normalmente lo que se manda es al empleado que adjunta la documentación, y en esa documentación van vinculados los expedientes. Es lo que puedo decirle. No ha habido tampoco ninguna legación. Si es eso es lo que.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

¿Pero me puede confirmar si ha mandado a los grupos eso? Esa es la pregunta. Yo quiero saber si tengo la documentación completa. Nada más, porque si no tengo la documentación completa, hay inseguridad jurídica para este asunto. Nada más.

El Secretario:

No, inseguridad ninguna, ¿eh?

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Toda.

El Secretario:

No, no.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

No, no, es obligatorio por ley que yo tenga toda la documentación.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Bueno, si le está contestando y le está discutiendo, entonces ya estamos entrando en un debate.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

No, no, ya lo sé, pero sí.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Le está diciendo que no hay inseguridad jurídica.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

¿No hay inseguridad jurídica si yo no tengo la documentación? ¿No? Vale, ya está. No, contestado, contestado queda.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Vale, gracias. Continúa, Pedro.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Vale, pues entonces voy a poner otra duda. Ahora sí que tengo dudas jurídicas sobre el asunto, porque eso no es cierto y se puede consultar, y además haremos una reclamación oficial. Y además vamos a decir más sobre este asunto. Si es así, esto tiene una nota de conformidad y espero que nos haya llegado. Si no es así, empezaremos a dudar de la nota de conformidad sobre el informe que hay de Patrimonio, porque igual hay alguna otra cosa que también se nos ha pasado, que puede ser que se nos haya pasado. Es lo que pasa cuando se pide un informe por parte de los grupos y en vez de hacer un informe se hace una nota de conformidad. Esa es la realidad. Me parece que es la primera vez en toda la historia de este Ayuntamiento, que por parte de unos grupos se pide un informe a Secretaría, como habilitación nacional, de un asunto concreto y no se contesta por parte de Secretaría. Es la primera vez que digo esto a cualquier técnico municipal, porque yo en mi función y el debate siempre es con los políticos. Pero si nos hurtan las armas que nosotros tenemos y que nos da derecho la Constitución, que es el derecho a la información, tendré que hacerle constar y hacerlo constar con quien es el responsable, que es el Secretario del Ayuntamiento. Lo único que tengo que decir sobre este asunto es que, miren, que este asunto haya sido de urgencia, sólo es responsabilidad del Gobierno. Nosotros queremos aprobar la ordenanza, y es más, no vamos a votar en contra de la misma. Lo que queremos, vamos a ver si esto puede ir adelante tal y como lo están haciendo ustedes o se están metiendo en un jardín, porque la inseguridad jurídica yo ya voy por la segunda. Ustedes no quieren que los 17 concejales tengamos los informes que hay anteriores y que hablan no de la modificación de la ordenanza, sino sobre leyes superiores. No tengo nada más que decir.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Vale, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez (PSOE):

Muchas gracias. Mire, el Partido Socialista no amenaza, ni siquiera advierte, lo que hacemos es un acto de lealtad institucional advirtiéndoles que, claro, nosotros no somos,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


no somos abogados y tenemos que consultar. Y en la consulta nos han dicho ojo que puede pasar esto, y lo advertimos donde toca, en la Comisión, para que si ha lugar, se subsane. Por tanto, ni amenazamos, ni advertimos, ni mandangas varias. Lo que no, lo que hay que buscar no es una solución jurídica, es una solución legal, legal. Y todo plantea, todo plantea este nerviosismo, este galimatías que traemos acá, todo plantea que muy, muy claro esto no está. Mire, que una ordenanza haya ido a altas instancias y a mí usted me lo reproche, hombre, tiene guasa el tema, cuando, cuando ¿sabe cuál es el tema que más alta instancia ha llevado este Ayuntamiento de Laredo? Pues tiene que ver mucho con una cosa que se llama Tenis, ¿eh?, o sea, con el Tenis, la del, tiene guasa la cosa y lo que hay que escuchar a algunos por no, por levantarse pronto, ¿verdad? Miren, han actuado mal, han actuado con duda, o sea nos están generando dudas, no están respetando la igualdad y no están respetando los tiempos ni el derecho de los grupos a que a tener toda la documentación. Porque, señor Secretario, no, no tenemos toda la documentación. La consulta previa a la que, la que, a la que se ha hecho mención no está en la documentación, por tanto, pues, pues, pues no tenemos toda la documentación. Van deprisa, corriendo, se les atragantan los expedientes. Ahora voy a hacer, voy a hacer, Miguel, voy a cambiar los papeles, ¿vale? Deprisa, corriendo, se te atragantan los expedientes, para un expediente que traes, vas y le tienes que retirar. Esto es un, esto es un chiste. Esto es un chiste. Quién te ha visto y quién te ve, ¿eh? Desde luego, este tema tiene que ser más serio. Tenemos que trabajar o se debería trabajar en una ordenanza para un Mercado de Abastos del siglo XXI, en la que todos tengan igualdad de oportunidades a participar. Y lo digo así de alto, porque es nuestra, nuestro cometido y nuestra misión y nuestro planteamiento. Y anteriormente siempre hemos trabajado de acuerdo a los informes de los técnicos, técnicos que siempre hemos respetado. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):

Sí, muchas gracias. Ah, gracias, muy amable. Dice la portavoz de Hacemos Laredo, presidenta de la Comisión en la que se ha tratado este asunto, que sí se ha llevado la consulta previa. Y yo siempre vuelvo a decir, la fe en el ámbito espiritual, para los curas y las monjas sobre todo, en el ámbito civil, la constatación. Para nosotros, para los ciudadanos que nos están escuchando y para todo el mundo, lo demás pueden ser mentiras, divagaciones, invenciones. En la documentación no está ni la consulta previa ni el resultado ni nada. No está en la documentación. Tenemos una Comisión de Transparencia. No sé qué va a votar el presidente de Podemos, que debiera ser el adalid, el defensor de la transparencia. ¿Qué va a votar aquí? Si usted sabe que no está en la documentación, le interpelo, luego por alusiones puede ir al turno. Página de la Transparencia de Laredo. Se nos ha dicho que está en la Página de la Transparencia de Laredo. Se nos quiere hacer convencer, comulgar con ruedas de molino, que está, y yo digo a todos los que nos estén escuchando que entren en el ordenador, pongan Página de la Transparencia de Laredo y comprueben en la participación ciudadana si está o no está. No está. No está. Yo no lo veo. Si ustedes me enseñan su ordenador, aquí en el ordenador mío no aparece. Por su expresión parece que sí que aparece.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Continúe, por favor.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


Puedo mostrar que no me aparece. Si no, no lo diría. Nosotros ya sabemos que en la legislatura pasada estuvimos buscando una solución y estuvimos trabajando por buscar una solución por conformar una ordenanza realmente que diera solución, pues a una situación que se daba. A nosotros pues nos gustaría que esa ordenanza no hubiera sido traída de forma tan tempestuosa, por decirlo de alguna manera, y hubiera venido con todos los informes, no con una nota de conformidad, que realmente nos hubiera gustado que el Secretario hubiera hecho un informe. Creo que la persona que hizo ese informe ya no trabaja en el Ayuntamiento de Laredo. Creo que está fuera. Nosotros tenemos ciertas dudas, y nos han generado más durante todo este debate. Entonces, nosotros lo que vamos a hacer por prudencia, no vamos a votar en contra, no vamos a votar en contra, lo que vamos a hacer por prudencia es abstenernos en esta situación. Y no por nada, sino por la inseguridad jurídica que vemos que está teniendo este tema. Por eso, ni más ni menos. Entonces, que nos hubiera gustado votar a favor, nos hubiera gustado votar a favor. Pero ante esta situación, los ciudadanos de Laredo nos dirían, ¿pero cómo podéis votar a favor con toda la inseguridad jurídica que esto conlleva? Y a saber lo que luego puede suceder. Por eso, digo, reitero, nos hubiera gustado votar a favor, pero al final, por la situación que se ha dado de esa inseguridad jurídica, lo que vamos a hacer es ser prudentes y abstenernos. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

Los ciudadanos de Laredo que nos estén escuchando dirán que si ustedes han venido aquí a tomarnos el pelo a todos. Pero bueno, también es una apreciación mía. Mira, oigan, la consulta ciudadana es para los ciudadanos. Ustedes son ciudadanos y son concejales de esta corporación. No hay ninguna disposición legal que obligue para que el expediente esté bien conformado que se tenga que llevar. Por favor, no engañen a las personas que nos están escuchando, que tenga que ir el resultado de la consulta ciudadana. Usted me enseña a mí el ordenador para ver si usted en su correo electrónico le ha llegado el resultado de la consulta ciudadana. Oiga, ¿qué me está, tomando el pelo? De verdad. Que la consulta previa es para los ciudadanos y está colgada en la página de transparencia en este Ayuntamiento. Y vuelvo a repetir que nunca antes se ha hecho esto, porque los que estaban antes se lo pasaban por el arco del triunfo a los ciudadanos y lo que pensaban y si querían hacer algún tipo de propuesta en relación con lo que este Ayuntamiento aprobaba. Bueno, se pasaban por el arco de triunfo a los concejales de la oposición, pues imagínense, como para para no pasarse a los ciudadanos. No vamos a remontarnos a tiempos históricos. Así que usted, en la página de transparencia como ciudadano puede acceder a la consulta previa de esta ordenanza. Que se ponga aquí en tela de juicio o en duda la palabra del Secretario municipal de este Ayuntamiento me parece a mí gravísimo. Oigan, es que ustedes léanse la normativa, que es que no cumplen con el tercio que exige la ley para que se informe por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento. Léanse las normativas, que se exige un

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

tercio de los miembros de esta corporación, que somos 17. Por favor, no, no tergiversen la realidad. Esas son las tres cosas que quería decir, porque yo creo que en mi intervención ya ha quedado bien claro cómo se ha, cómo ha discurrido este expediente entre la Comisión Informativa, la Junta de Portavoces y demás. Yo creo que he sido bastante clara y sencilla a la hora de explicarlo y le voy a pedir al portavoz del Partido Socialista, ya sé que a usted le cuesta, le cuesta sobremanera lo que le voy a decir, pero haga un esfuerzo, a mí trátame de usted, que no está en la tasca de Mauricio.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

D^a María Elena Odriozola Medina (PP):


Muchas gracias, Alcalde. Bien, mal que les pese a algunos portavoces, trabajamos y eso se ve, se ve. Parece que es donde eso realmente les duele. Ustedes sí que no hicieron absolutamente nada. Nada, durante la legislatura. Y no sólo lo digo yo, lo dice todo el pueblo, y si no, a los resultados me remito. Por cierto, también quiero decirles, ya que lo han mencionado al menos dos veces, que gracias a este equipo de gobierno tenemos Interventor y Secretario. Bien, pues esto es una ordenanza con soluciones. Una ordenanza con compromiso adquirido y cumplido. Una ordenanza mucho mejor y más clara. Entonces no entiendo dónde está el problema. Qué pasa, ¿que ustedes no quieren abrir el mercado o qué? Resulta que el expediente estaba todo correcto y completo, pero veo que sólo faltaba en el informe del Secretario un pinta y colorea. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Bueno, aquí se, lo que se viene a votar. Por favor, ruego un poco de silencio. Aquí lo que se viene a votar hoy es la ordenanza, lo que hemos propuesto, pero se está haciendo completa, todo el rato alusiones e inseguridad jurídica, cuando el señor Secretario ha dejado muy claro que no hay ninguna inseguridad jurídica, creo que alguno tiene algún síndrome de titulitis. Y encima la palabra de un señor Secretario, habilitado nacional con muchos años de experiencia, le está dejando muy claro que el asunto que traemos hoy aquí encima de la mesa es completamente legal. Pero es que ni aun así les vale. Es que ni con la palabra de las personas, de los funcionarios de este ayuntamiento les vale. Están intentando transmitir que si estamos nerviosos, pues miren ustedes, nerviosos nada, orgullosos es la palabra, muy orgullosos de cumplir la palabra, de cumplir nuestro compromiso, de estar cuando estuvimos en la oposición, donde tuvimos que estar apoyando a aquella gente y estar orgullosos, no nerviosos, hoy orgullosos de poder llevar a cabo este avance que ustedes no hicieron, que ustedes no les trataron y nosotros lo que hemos hecho es avanzar. Eso es, orgulloso es la palabra. No intente meter palabras para confundir. No intente usar palabras de que si se nos atragantan los expedientes, mire usted, que eso ya es más viejo que la tarara. Eso ya es más viejo que, eso le valía para ustedes en su legislatura y para alguna otra persona para hacer sus vídeos. Pero es que ahora ya no. Ya no. Ya se ha demostrado todo lo contrario. O cambian de estrategia o no tienen ni por qué camino seguir, porque no van a encontrar ruta. Este equipo de gobierno trabaja, y como bien ha dicho, y si en algo nos podemos equivocar, porque somos humanos y hacemos muchas cosas, rectificamos que no pasa nada. No pasa absolutamente nada. ¿Que por qué hemos hecho, que hemos

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

traído un punto en un, en un Pleno en un mes? No confunda. Hemos hecho dos plenos en una semana, uno extraordinario y uno ordinario. ¿Y sabe por qué hemos hecho dos plenos? Porque ha habido un grupo político que no quiso unificar los dos Plenos en uno, porque le venía mal. Pero hombre, curiosamente, vino al extraordinario. A ese sí vino también. Si no, hubiéramos hecho yo no, estoy, estoy hablándole en general. Si no, hubiéramos hecho un Pleno. No dos. Pero hubo en la Comisión de la Junta de Portavoces quedamos todos prácticamente de acuerdo y hubo un partido político que lo reventó y por eso ha habido dos Plenos y en dos semanas consecutivas, un Pleno cada semana, pues ya me dirá usted los asuntos que hay a tratar. Hemos traído la ordenanza que quizás valga por muchos Plenos que ustedes trajeron vacíos en la anterior legislatura, pero una pila de ellos. Pero cuando aquello nadie se quejaba, o alguno de los que está en la oposición no se quejaba. Fíjate, fíjese, por eso, por eso ha habido dos Plenos y quiere que vuelva a la Comisión Informativa. Ya ha estado en una Comisión Informativa, y algún partido y algún partido no ha aportado, podía haber aportado perfectamente lo que hubiera querido. O sea, que no digan ahora ralentizar, empozoñar, para que este expediente, y este, y esto, este punto de hoy no salga adelante, que es lo que noto, es lo que se siente y lo que se palpa. ¿Y saben ustedes por qué? Porque noto resentimiento por algo, no hacia nosotros, que quizá somos el equipo de gobierno que saca esto hacia adelante. Quizá están resentidos por otras cosas, que tendrían ustedes que explicar. Nosotros por supuesto que vamos a votar a favor, porque así nos comprometimos y así cumplimos. Allá cada uno que puede votar o sí, puede votar a favor, que ojalá les convenciera, porque yo no sé dónde ven ustedes el problema. Si había un problema, porque alguno se ha descargado en vez de en el botón de la firma en el botón de no firma, y se llevó la, el que no pinta y colorea y sí existían. Hombre, por favor, estamos dando, rizando el rizo continuamente para intentar que esta ordenanza no salga y ese es el fondo de la cuestión. Y luego, no, es que yo me voy a abstener porque yo quiero que se apruebe. Pues vote usted a favor. Aquí el Secretario ha dicho que hay seguridad jurídica y existe, pero por favor, no busquen excusas, no busquen excusas para no votar a favor de una cosa que esté bien hecha, y se intenta hacer todo lo bueno para que ese mercado se ponga en funcionamiento. Pero como en esta vida es como los colores, a unos les gustará más y a otros les gustará menos. Nosotros, y este equipo de gobierno, la voluntad es sacarlo adelante con nuestro criterio, que espero que les guste. Pero si no les gusta, pues, pues miren ustedes. Y ahora voy a hacer una sesión de Barrio Sésamo, ¿eh? Porque hay algunos que a lo mejor tienen que refrescar el ordenador, porque la ordenanza en el Portal de Transparencia, el veintiséis de febrero del 2024, hay una pestañita que se llama consulta pública, en la cual dentro de esa consulta pública existe el apartado de participación ciudadana y ahí es donde está la ordenanza. Desde el veintiséis de febrero del 2024, firmada por este Alcalde el veintiuno de febrero. ¿Dónde está el problema aquí?, ¿en el ordenador? ¿Por qué dice lo contrario, o intenta confundir a la gente? Pues ahora mismo le estoy diciendo en público, en voz alta y en el Pleno, que está en el Portal de Transparencia, en consulta pública, dentro de participación ciudadana. Y no vamos de tapadillo. Ahí está, en el Portal de Transparencia, todo lo que tienen ustedes que saber. Ahí está, en la Comisión Informativa, todo lo que tiene usted hay que saber. ¿Cuál es el problema de aprobar una ordenanza para que se abra el mercado y la gente pueda volver con sus puestos y pueda tener ya un trabajo donde ellos quieren estar? ¿Dónde estamos buscando rizar el rizo? ¿A dónde, a dónde nos estamos derivando? Les pido sensatez. Les pido por favor que

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/826
---	----------------------------------	--	-------------------------

recapaciten su postura, que a veces rectificar honra, que yo a veces también me equivoco y rectifico, y rectificaré a lo largo de esta legislatura, como no puede ser de otra manera, porque también soy humano. Pero cuando trabajas mucho y cuando trabajas intensamente, pues a veces se te puede colar o no se te puede colar algo, porque se soluciona, se quita del punto del Orden del Día y se intenta meter y hacer las cosas bien. Y eso es lo que se pretende hacer hoy, hacer las cosas bien, ayudar a la gente, abrir el mercado y sacar esta ordenanza hacia adelante. Y me reitero en lo dicho, pido que recapaciten y no se abstengan y voten a favor de esta ordenanza, que creo que es lo mejor ahora mismo que puede tener Laredo para aprobar, para abrir, perdón, el Mercado de la Plaza de Abastos.

Finalizada la deliberación por el Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta declarada de urgencia

El Pleno de la Corporación, por mayoría:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación y D^a. Elvira López Ochoa
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: D^{ña}. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abad Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Votos en contra:

- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Jose Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.

Abstenciones:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. D. Lucas Roiz Morante, D^{ña}. Rosalía Díaz Pérez,
- Los dos concejales del: D. Pedro Diego Hoyo y D. Ricardo Lombera Helguera.


ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la Ordenanza reguladora del Mercado Municipal de Abastos:

a) PREÁMBULO:

En el BOC nº 107 de fecha del 6 de junio de 2011 se publica la “Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora del Mercado Municipal de Abastos”. Ante la aparición de nuevas circunstancias y necesidades, se pretende proceder a la modificación de la misma.

A lo largo de parte de los años 2023 y 2024 se ha llevado a cabo la rehabilitación del Mercado Municipal de Abastos de Laredo, lo que ha incluido la incorporación de una Oficina de atención al peregrino de “El Camino de Santiago”. Ello ha supuesto la alteración en la distribución de los puestos del inmueble hecho que, entre otros, motiva

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

la presente modificación de la Ordenanza reguladora del mismo. Dicha Oficina convive con el destino natural del mercado, es decir, con los puestos de venta, cuyo número previsto final será de seis desde la recepción de las obras donde se modifiquen dichos elementos.

El Mercado queda distribuido en la forma prevista en el Plano que figura como Anexo I. Dicha distribución permite la adecuada rehabilitación del espacio interior del inmueble y la recuperación del carácter y la atmósfera del proyecto de Eladio Laredo

Por otro lado, se ha detectado que hasta ahora, no se incluía la jubilación como una de las posibles causas de transmisión de las concesiones, como viene siendo común en la mayoría de municipios. Así, se ha considerado que resultaría de interés incluir dicha circunstancia.

b) Artículo 17:

Los derechos que otorga la concesión de puesto de venta en el Mercado Municipal de Abastos son **INTRANSFERIBLES** por actos inter-vivos. Solo se permitirá su transmisión por causa de defunción, incapacidad de su titular o jubilación, previa autorización del Ayuntamiento. Los puestos en ningún caso podrán ser arrendados. La competencia para conceder el traspaso o cesión corresponde a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con las siguientes reglas:

A. En caso de fallecimiento se transmitirá el puesto a favor de quien resultase ser heredero del titular o legatario del puesto. Si el puesto se adjudicase “proindiviso” a dos o más personas, éstas, en el plazo máximo de 6 meses, deberán determinar y comunicar al Ayuntamiento quien, de entre ellos, ha de suceder en la titularidad del puesto. De no hacerlo en el plazo indicado, se declarará caducada la concesión y vacante el puesto.


Se comunicará al Ayuntamiento la defunción y se solicitará el traspaso en el plazo máximo de 6 meses, desde el fallecimiento de su titular.

De no haber disposición testamentaria, el puesto se transmitirá a favor de: cónyuge, hijos, nietos, padres o hermanos del titular, por este orden. Dentro del mismo grado se dará preferencia al que justifique la colaboración en el puesto con el titular durante 3 años anteriores al fallecimiento, y de no hacerlo, al que manifieste su voluntad de continuar con la explotación de la concesión, o en su defecto, al de mayor edad.

En caso de no existir ninguno de los indicados parientes, el puesto se declarará vacante.

B. En caso de incapacidad física del titular, para desempeñar su trabajo comercial habitual, se presentará resolución emitida por el Instituto Nacional de Seguridad Social que acredite tal condición.

Serán sustitutos en la titularidad del puesto el cónyuge, hijos, nietos, padres o hermanos del titular; debiendo solicitarse el traspaso en el plazo máximo de 6 meses desde la declaración de incapacidad.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

En este último supuesto el Ayuntamiento se reserva un derecho de tanteo sobre el traspaso o cesión del puesto, que en su caso lo ejercerá en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al que se le comunique por el titular el precio de traspaso o cesión.

La transmisión o cesión del puesto en los supuestos establecidos lo será por el tiempo que reste de concesión al titular transmisor.

C. En el caso de que el titular de un puesto se jubile, previa solicitud del interesado y antes del cese de la actividad en el puesto, se autorizará la transmisión del puesto a familiares de hasta segundo grado de consanguinidad (hijos/as, hermanos/as y nietos/as) y primer grado de afinidad (cónyuge, suegros, yernos/nueras, en este último caso, únicamente mientras perdure dicha condición.

c) Artículo 25 bis.


1. La limpieza de los puestos estará a cargo de sus titulares y se realizará diariamente y después del horario señalado para el cierre del mercado.

2. Cada vendedor recogerá los desperdicios y/o residuos ocasionados y los depositará en el horario y en la forma prevista en cada uno de los respectivos contenedores ubicados en la zona que designe el Ayuntamiento. En ningún caso se tirarán o barrerán a los pasillos comunes.

d) Artículo 32.

Los titulares de los puestos de venta están obligados a:

- Estar dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente a la actividad propia del puesto o local que ocupe.
- Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que proceda, tanto para él, como para sus empleados.
- En caso de ser extranjeros no comunitarios, deberán acreditar, además estar en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo por cuenta propia.
- Comunicar al Ayuntamiento su domicilio y los cambios que del mismo se produzcan.
- Tener al corriente al Ayuntamiento del personal que presta sus servicios en el puesto
- Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos cuando la actividad desarrollada así lo requiera.
- Observar la máxima pulcritud y aseo personal.
- Mantener en buen estado de conservación los útiles necesarios para el desarrollo de la actividad y los puestos, obras o instalaciones utilizados, cuidando de que estén limpios y en perfectas condiciones de ornato, higiene y salubridad.
- Contribuir a la limpieza y mantenimiento del resto de instalaciones comunes del mercado.
- Conservar los puestos en las adecuadas condiciones de uso, aseo, orden y limpieza, procurando que estén limpios, libres de residuos y en perfectas condiciones

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2024/826</p>
---	--	--	--------------------------------

higiénico-sanitarias, depositando las basuras y desperdicios en los lugares señalados para tal fin. Se debe evitar la producción de olores.

- Abrir y cerrar el puesto atendiendo al público, conforme al horario establecido.
- Tener a disposición de los compradores para su adquisición todo la existencia de artículos que expendan, sin apartar, seleccionar u ocultar parte de la misma.
- Recoger diariamente la basura que generen depositándola en los lugares indicados al efecto.
- Satisfacer los precios en las fechas que correspondan.
- Contratar una póliza de seguros por responsabilidad civil en relación con la actividad que desarrolla.
- Abonar los daños y perjuicios que el propio titular, sus familiares o personal a su servicio causen a terceros o al inmueble.
- Cumplir cuantas obligaciones resulten del presente reglamento o de cualesquiera otra normativa que afecte a su actividad.

e) Artículo 42:

Las infracciones se clasifican en:

Leves.

Graves.


Muy Graves.

Se consideran infracciones Leves:

- A) Las alteraciones del orden público que produzcan escándalo, derivadas de mal comportamiento contrario a las normas ordinarias de la convivencia.
- B) La negligencia en cuanto al aseo de las personas, de los puestos o locales y utensilios que utilicen
- C) El cierre no autorizado por más de tres días y menos de diez salvo causa justificada.
- D) Cualquier otra infracción a esta ordenanza que no se encuentre calificada como falta grave o muy grave.
- E) La omisión de la necesaria limpieza en los puestos del Mercado.

Se consideran infracciones Graves:

- A) La desobediencia a las disposiciones o mandatos de la Corporación Municipal, concejales o funcionarios con competencia en la materia.
- B) El cierre no autorizado por más de 10 días y menos de 30 días salvo causa justificada.
- C) Vender junto a los artículos propios del puesto, otros artículos distintos a los autorizados.
- D) Vender en los puestos de Comercio Justos productos que no respondan a dicha condición, cuando con relación a la variedad o cantidad de productos ofertados se desnaturalice tal destino del puesto.
- E) Realizar obras sin la preceptiva licencia y/o autorización municipal.
- F) No estar en posesión del carné de manipulador de alimentos cuando la actividad que desarrolle así lo requiera.
- G) La venta sin licencia o fuera de los lugares asignados.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

- H) La omisión de la necesaria limpieza del Mercado por parte del concesionario del servicio o desatención notable de la limpieza de los puestos y de los útiles que empleen en su actividad,
- I) La reiteración en la comisión de faltas leves, entendiéndose que se produce reiteración si se cometen dos faltas leves dentro de un periodo de tres meses a computar de la comisión de la primera infracción contabilizada.

Se consideran faltas Muy Graves:

- A) La venta de género en malas condiciones, debidamente comprobado y sancionado por la inspección veterinaria.
- B) La venta de productos o parte de animales no sacrificados en los mataderos industriales autorizados.
- C) La venta de productos sanitariamente incompatibles en el puesto.
- D) Tener cerrado el puesto o mercado por más de treinta días sin que conste autorización municipal.
- E) Destinar el puesto a actividad comercial distinta a la autorizada por el Ayuntamiento.
- F) Arrendar o subarrendar el puesto.
- G) El traspaso o cesión del mismo sin cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la presente ordenanza.
- H) Cambiar el puesto sin autorización municipal.
- I) La realización de obras que supongan modificación de estructura del inmueble sin la preceptiva autorización municipal.
- J) Causar dolosamente daños al edificio, puestos o instalaciones.
- K) Adeudar el titular del puesto un mínimo de cuatro cuotas en el pago de las tasas devengadas por la prestación del Servicio de Mercado.
- L) La reiteración de dos faltas graves, o de tres con independencia de su clasificación en un periodo de seis meses.
- M) El incumplimiento grave de las obligaciones sanitarias o de las órdenes recibidas en materia de limpieza e higiene de los puestos.

f) Disposición Transitoria:

Excepcionalmente y, por una sola vez, los ocupantes que se encontrasen ejerciendo su actividad en el Mercado Municipal de Abastos de Laredo hasta la fecha inmediatamente anterior a su cierre en marzo de 2023 con el fin de llevar a cabo las correspondientes obras de rehabilitación, podrán aportar la documentación admitida en derecho que así lo acredite para su valoración, en su caso, en la fase de concurso del procedimiento de adjudicación que se tramite en su momento.

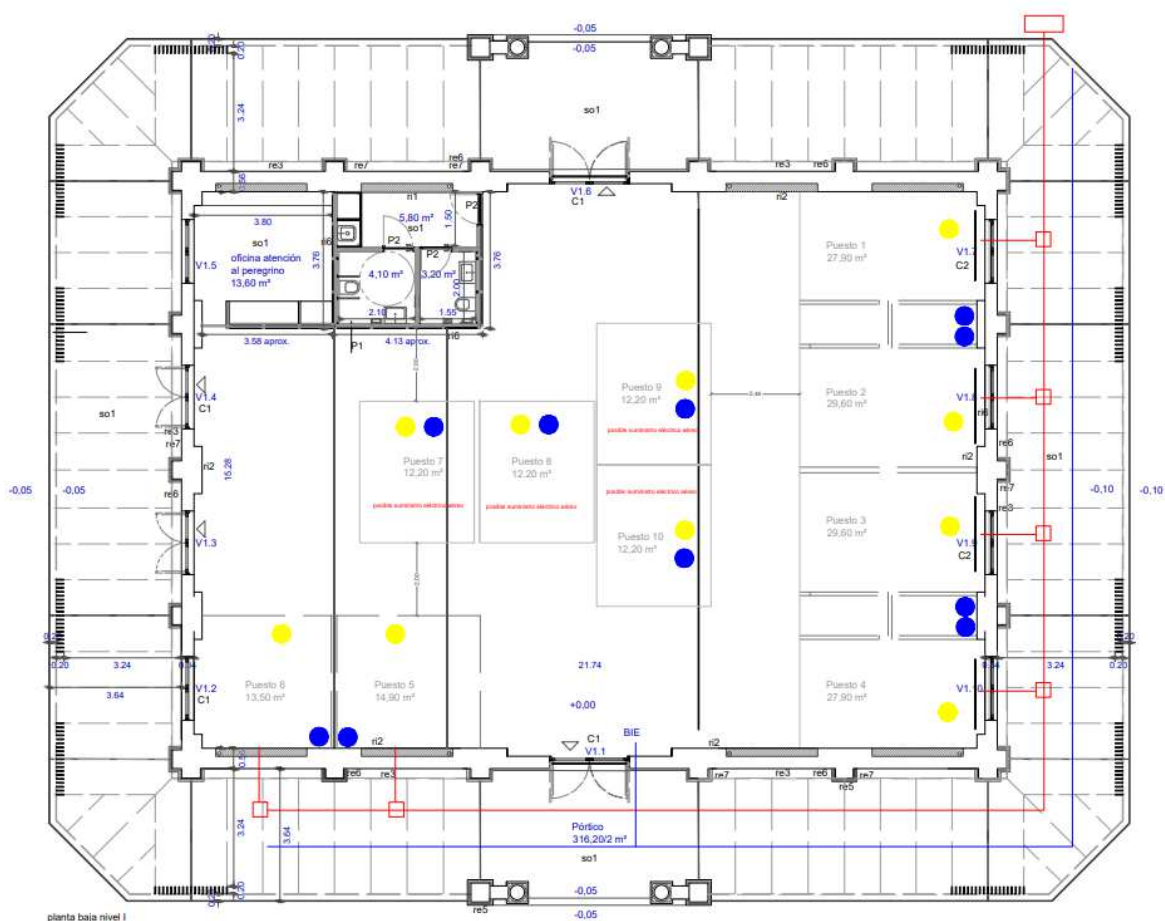
Se suprime la actual Disposición Transitoria, que recogía lo siguiente:

A los titulares de puestos del mercado de abastos sito en Menéndez Pelayo nº 5, que han sido reasignados de puestos de los mercados de abastos ya existentes que se han trasladado a las nuevas dependencias por causa del traslado de las instalaciones y la reforma interna del propio mercado, situación que ha supuesto redistribución de los


puestos, les será de aplicación por el tiempo que reste de concesión el reglamento Municipal del Mercado de Abastos aprobado por acuerdo plenario en fecha 23/marzo/1977.

Por el tiempo que resta de concesión y hasta su extinción, excepcionalmente previa resolución municipal, se permitirá la ocupación simultánea de más de un puesto. Una vez finalizado el plazo de concesión de la que su ocupación trae causa, las nuevas concesiones a las que concurran y les puedan recaer se ajustarán al régimen establecido en la presente ordenanza.

g) Anexo II (planta Mercado estado reformado final proyectado):



SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de exposición pública, en los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición pública, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En todo caso, los

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, sin que entren en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la LRBR.

TERCERO.- Notificar a Secretaría, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

SENTENCIAS

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-


Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes sentencias:

- Sentencia nº 60/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, en recurso de apelación 192/2023 contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº 2 de Santander, de fecha 28 de agosto de 2023, en el procedimiento 7/2021, actuando como parte apelante la entidad EKOLEDs INNOVATIONS, S.L.- TAESA 2000, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, representada por la Procuradora Sra. Doña María González-Pinto Coterillo y asistido por el Letrado Sr. Don Oscar Pérez Moncalean, siendo parte apelada el Ayuntamiento de Laredo, parte representada por la Procuradora Sra. Doña Carmen Quirós Martínez y asistida por el Letrado Sr. Don Guillermo Ibarrodo Elizazu, cuyo fallo dice:

“Que desestimamos el presente recurso de apelación promovido por la entidad EKOLEDs INNOVATIONS, S.L.- TAESA 2000, S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, representada por la Procuradora Sra. Doña María González-Pinto Coterillo, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander, de fecha 28 de agosto de 2023, en el procedimiento 7/2021, que en su parte dispositiva inadmite parcialmente el recurso estima parcialmente el recurso de la recurrente en los puntos por el que se declara el incumplimiento de la recurrente al no haber entregado las mejoras pactadas ni haber devuelto los materiales así las cantidades reclamadas por tales conceptos, desestimando el resto de sus pretensiones, con expresa imposición de las costas procesales causadas en esta apelación a dicha parte recurrente.”

- Sentencia nº 9/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, del Juzgado de lo contencioso-Administrativo nº 2 de Santander en el Procedimiento Abreviado 30/2023, a instancia de Á*** P*** F*** contra el Ayuntamiento de Laredo y AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, sobre responsabilidad patrimonial, cuyo fallo dice:

“SE ESTIMA PARCIALMENTE la demanda presentada por Mónica Gómez Portilla en nombre y representación de M***Á*** P*** F*** contra la

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

resolución del Ayuntamiento de Laredo de fecha 27 de julio de 2021 y en consecuencia se ANULA la misma y SE CONDENA al Ayuntamiento de Laredo y a la Entidad AXA SEGUROS GENERALES SA a indemnizar solidariamente a la perjudicada en la cantidad de 6.828,76 euros y se condena al Ayuntamiento de Laredo en otros 950 euros que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación en vía administrativa”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados. Que comprende dos tomos:

Del número 178 de 26 de febrero de 2024 al 206 de 8 de marzo de 2024.

Del número 207 de 11 de marzo de 2024 al 240 de 20 de marzo de 2024.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

7.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS:

- 23 DE FEBRERO DE 2024
- 6 DE MARZO DE 2024
- 13 DE MARZO DE 2024

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las actas aprobadas correspondientes a las sesiones citadas.


El Pleno de la Corporación se da por enterado.

8.- DAR CUENTA DEL ESCRITO REGISTRO NUM 2024/2378 DE 1 DE MARZO DE 2024. DE JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A REPRESENTACIÓN EN CADA UNA DE LAS COMISIONES ACTUALMENTE CONSTITUIDAS. (EXP./4020).

Se da cuenta del escrito registro núm. 2024/2378 de 1 de marzo de 2024. de Juan José Revuelta Plaza en representación del Grupo Municipal Socialista relativo a representación en cada una de las comisiones actualmente constituidas. (exp./4020).

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

(Nota del Secretario: no se presentan)

COMPARECENCIAS

(Nota del Secretario: no se presentan)

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Gracias. Bueno, en primer lugar, sólo hacer un ruego hay. Yo no he estado, entonces no lo conozco de primera mano, pero me lo han contado, ¿no? Hay una cosa que no he entendido, que ha pasado en estos días con un concejal de este Ayuntamiento. Es también la primera vez que sucede en la historia, ¿no? Y es que hay un concejal del Ayuntamiento de Laredo, porque se ha dado cuenta en Pleno de que es concejal ya, es Javier, que acude a una Comisión y se le echa. Eso es lo que he entendido, que igual estoy equivocado. Los 17 concejales del Ayuntamiento de Laredo tienen derecho a ir a todas las comisiones informativas, igual que todos los concejales de todos los ayuntamientos de España. Otra cosa es el voto, pero eso, de verdad, yo creo que lo tienen que mirar, ¿eh? Cualquier concejal tiene derecho a acudir a cualquier Comisión Informativa. Los 17. El ROF es clarísimo en esa parte. Clarísimo. Es más, en este Ayuntamiento una de las dudas que hubo cuando se estaba elaborando el Reglamento es cómo hacer esa convocatoria. Porque una cosa es convocar a quien está llamado, porque su grupo político nombra quiénes van, pero eso no significa que los que no nombra el grupo político no puedan ir. Eso en primer lugar. En segundo lugar, si vengo a.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Un momento, Pedro, para apuntarlo, el ruego de un concejal de qué partido.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


Javier, ¿cuántos Javier hay aquí.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

¿Has dicho Javier? Ah, que no te he escuchado, del Partido Socialista. Vale, vale, vale.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Entonces, lo otro que he entendido es que, es que no se había notificado por parte del grupo a que si pertenecía a un grupo. Los concejales no adscritos, los derechos de los concejales no adscritos son clarísimos. Los que no están adscritos a ningún grupo están clarísimos. Todas, todas, sin tener más derecho de los que tenían antes, todas. Y hay informes en este Ayuntamiento. Ahora, que igual tampoco tienen que ver con este asunto, que puede ser que estén en un expediente vinculado y que no tengan que ver con este asunto. Pero hay informes de Secretaría de este Ayuntamiento. Eso es un ruego,

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------


por favor, los concejales de este Ayuntamiento que puedan acudir a las Comisiones, que tampoco, que allí no se hace nada raro, que es sólo para tener información. Si no tenemos información con las Comisiones que hay, que hay pocas, pues sólo faltaba que si alguien quiere ir, pues que no pueda ir. Ruego, por favor, nos informen sobre el tema del Polígono Industrial. Se lo pedí en el último Pleno. Dijeron que iban a preguntar, pero no hay ninguna Comisión Informativa que se haya hecho en la que, en la que informen del mismo. Sobre el Plan General lo mismo, está también en la última, en el último Pleno, que nos digan, por favor, cómo van, faltaba que el Gobierno de Cantabria hiciera un desarrollo de la Ley del Suelo, que estaba sin hacer y que, por tanto, no se podía empezar el Plan General. Pero por informarnos de cómo está, porque dijeron, no, les informaremos en la próxima Comisión Informativa. Claro, es que tiene que haber una Comisión Informativa antes de que haya el siguiente Pleno, pero es que no lo han hecho. Entonces no nos han podido informar. También es verdad que igual lo que pasa es que llegan, llegan a una Comisión Informativa, queda todo aprobado y ya está y no hay ningún problema y tampoco se quiere contar con el resto de los grupos, porque como es su forma de hacer las cosas, que lo ha dicho usted, pues yo la respeto, pero no la comparto. Yo creo que hay que tener respeto a todos los elegidos por el pueblo, nada más. Luego, por supuesto, cuando hay discrepancia, por supuesto, la mayoría es la mayoría, que eso es la democracia. He pedido en la última Comisión de Obras, o sea, el mes pasado, que nos informaran sobre toda la documentación de la obra que se ha ejecutado en la plaza Marqués de Albaida, y no se nos ha entregado, y me gustaría que se nos entregaran. Y me gustaría, he visto que hay un decreto que nos han dado cuenta en este Pleno, sobre, sobre, además ha hecho alusión usted en esos turnos de intervención que no se ciñen al punto del día, al final de los puntos, ha hecho alusión al Skate Park. Me gustaría tener el acta de replanteo para el inicio de las obras de ese. He visto que hay un decreto en el que hay el nombramiento, creo que del director de seguridad y salud y el director de obra. Me gustaría tener el acta de replanteo, si se ha producido, y si no se ha producido, cuando se produzca, simplemente por, por conocerlo, ¿no? Una pregunta. Los puntos de recarga, quedó en suspenso. ¿Sigue suspendido? ¿Hay alguna novedad sobre, sobre el mismo? Y por favor, lo he dicho en el último Pleno. Si tienen voluntad democrática y quieren cumplir la norma y la ley, por favor, convoquen las Comisiones Informativas, que son mensuales, que es lo que ha acordado este Pleno. Y por otra parte, miren, sé que, voy a hacer un ruego. Sé que este tema ya lo hemos votado y simplemente es por si, por si lo pueden llevar otra vez a Comisión, ¿no? La propuesta que hago es que los Plenos se celebren a la misma hora que las Juntas de Portavoces, a las siete y media de la mañana. Es la propuesta que hacemos nosotros.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos. ¿Ola Cantabria? ¿Partido Socialista? Por favor, tiene usted la palabra.

D. Juan José Revuelta Plaza (PSOE):


Gracias, señor Alcalde. El pasado día dieciocho, y según ha trascendido en redes sociales a través del perfil municipal, usted, en su condición de Alcalde, ha mantenido una reunión con el gerente del Hospital Comarcal, Juan Antonio Pastor, en la que se señala que han tratado distintos temas. ¿Se ha interesado desde la Alcaldía por la

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/826
---	----------------------------------	--	-------------------------

situación existente en la actualidad en materia de atención sanitaria ante la carencia de personal especializado en el centro, donde, a juzgar por las recientes declaraciones del consejero de Salud, va a ser muy difícil, si no imposible, atender las necesidades existentes por la negativa de facultativos asignados a Valdecilla a desplazarse a Laredo, pese a las muy elevadas peonadas ofertadas? ¿Le ha trasladado al gerente alguna solución a aplicar al Hospital Comarcal para paliar esta situación? En los meses de febrero y marzo, las abejas reina Velutina, tras la hibernación, comienza su ciclo reproductivo, que se prolonga en los meses de primavera y verano, ¿se han iniciado ya en esta en este municipio, como se ha venido haciendo en el anterior mandato, las tareas de seguimiento y control de la especie en nidos? Continúan las preguntas mi compañero.

D. Javier Ramírez Diez (PSOE):


¿Cuándo nos van a presentar el programa, el programa conjunto de las cuatro formaciones políticas que forman el equipo de gobierno? ¿Lo piensan hacer público? ¿Lo van a contar ahora que tienen ya, pues eso, cuatro formaciones? Pues lo normal sería que nos lo contasen a todos, qué acuerdos han llegado, qué líneas de actuación van a mantener. Al concejal de Juventud, las declaraciones del Alcalde en la Cadena Ser el pasado mes sobre las viviendas turísticas, fueron que no se iba a hacer ningún, ningún trabajo sobre las mismas, ni siquiera un padrón sobre ellas, porque no os habíais puesto de acuerdo las cuatro formaciones que allí literal, literal, no, no miento, no miento, señor Alcalde, está en el audio, está en el audio de la Cadena Ser, no se ponían de acuerdo las cuatro, las cuatro formaciones. ¿Van a hacer algo con las viviendas turísticas, dado que es un problema tanto de vivienda como para la juventud? Siguiendo pregunta, ¿qué pasa con las bolsas de conserjes? Se necesitan conserjes en distintas instalaciones y no tenemos, ¿por qué no se llaman? Siguiendo pregunta, están planteando algunas de las ofertas de empleo público sin respetar la Ley de Cualificaciones Profesionales, ¿a qué es debido? Siguiendo pregunta, ¿para cuándo nos plantea, ahora que ya tiene en el equipo de gobierno al especialista en Tenis para cuándo nos plantea, nos va a convocar la Comisión del Tenis y nos da cuenta de sentencias que se han visto o que han pasado en Plenos anteriores? Para eso está la Comisión, para hacer un seguimiento y ver y ver las circunstancias de ese pequeño problema que tenemos, ¿no? Siguiendo pregunta, ¿por cuándo y por qué no se ha publicitado la Fiesta del Verdel? ¿Por qué no una fiesta entrañable, del sector primario de Laredo, del que ayuda y que pone en valor a la Cofradía, algo que todos, que todos planteamos, no tiene ninguna repercusión? O parece, a tenor de los acontecimientos, parece, puede parecer que no se va a hacer, pero en cambio, en cambio, si se publicita con tiempo y con, y con todo y con toda la pompa posible, eso que algunos decían lo de, lo de, bueno, me lo voy a callar, la fiesta de, la Fiesta de Abril. ¿Hay algún interés personal más en la Fiesta de Abril que en la Fiesta del Verdel? Sería bueno que nos lo contase. Usted me comentó en una reunión, en una reunión, no, no, perdón, en una reunión que mantuvimos, que estuvimos conjuntamente, que había personas externas que podían entrar en Simplifica, a la plataforma de contratación externas al Ayuntamiento, que entraban en la plataforma de expedientes del Ayuntamiento. ¿Por qué, por qué no dan acceso a los concejales de la oposición y sí había, había en aquel momento personas externas al Ayuntamiento que tenían acceso? Es muy fácil, todos estos problemas que hemos visto hoy, si nos dan acceso a esta a esta plataforma, pues estarían, estarían, serían críticas vanas, porque

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

tendríamos esa posibilidad, lo cual también la ley nos lo, nos lo permite. Otra pregunta, llevamos, ahora acaba el primer trimestre del año y uno de los, y uno de los debes importantes de este Ayuntamiento en el cual, pues todos somos responsables, yo el primero, es la actualización del inventario. ¿Se ha hecho algo al respecto? Yo creo que es importante el trabajar para que, para que como se dijo en el Pleno de aprobación de los presupuestos, tengamos un inventario actualizado y podamos hacer las amortizaciones correspondientes sobre el inventario de lo que tenemos. Por tanto, creo que es una actuación en la que, en la que tendrán seguro el apoyo de todos y creo que es importante y urgente. Y por último, y con respecto a la sentencia que leyó hace un momento el señor Secretario, por cierto, el señor Secretario, con todos mis respetos, rebélese cuando digan que usted lo que hace es pinta y colorea, rebélese. O sea, su labor es sumamente importante para que la menosprecien de esa manera. Me gustaría saber, ¿se recurrió, se recurrió por parte del Ayuntamiento a las sentencias de las famosas luminarias? Y si no se recurrió, a la vista de este auto que da la razón al Ayuntamiento, ¿cuál fueron las causas? Estaría bien que nos lo contasen. Muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Sí, le voy a responder. Antes se me ha olvidado responder al Partido Regionalista sobre los puntos de recarga. No hay novedades aún, Pedro, sobre los puntos de recarga. Me hubiera gustado, pero gracias a un partido político, pues bueno, se ha tenido que paralizar todo esto. Respecto a todo lo que usted pregunta, pues mire, ¿el dieciocho de marzo que me he reunido con el gerente del hospital para tratar temas? Sí, temas que ya daremos a conocer, que se van a ir avanzando. Para eso son las reuniones privadas, para tratar temas. Cuando no hacen ustedes reuniones, pues entonces no habrá temas muchos que tratar. Pero no se preocupe que cuando haya cosas que decirles se las diremos. El tema de las avispas pues lo desconozco y me informaré. Si usted conoce algún avispero, nos llama y mandamos rápidamente un equipo allí a solucionar el tema. ¿Un programa conjunto de este equipo de gobierno? Pues mire, lo estás viendo día a día lo que nosotros hacemos. No le tenemos a usted que explicar un programa conjunto, porque este es un equipo de gobierno bien unido, que se lleva muy bien y ya está viendo usted día a día todos los avances, y el pueblo de Laredo también lo está viendo día a día. No se preocupe tanto por eso. Respecto a la alusión que ha hecho usted al concejal de Juventud sobre la vivienda vacacional, que si yo he dicho en la Ser, pues le rogaría que me reenviara el audio y así le contesto claramente, pero no me suena que yo haya dicho. Vamos, salvo que me equivoque y lo dudo, que yo, que nuestro equipo de gobierno no estaba de acuerdo. ¿Respecto a los conserjes de los centros? Pues bueno, pues se están estudiando siempre cuando hay bajas y cuando tiene que haber sustituciones por la concejala de Personal, las mejores soluciones y opciones para cubrir esos puestos. ¿Respecto al empleo público? Se respeta absolutamente todo, diga usted lo que diga. ¿La Comisión de Tenis? Cuando proceda, y se lo vuelvo a repetir, cuando haya algo que contar, la convocaré y serán ustedes concededores de todo ello. Respecto a la Fiesta del Verdol que a usted le preocupa tanto, pues bueno, pues la verá usted en breve, pero no haga comparaciones de fiestas, que las comparaciones son odiosas, ¿eh? Hay feria de, se llama Feria de Abril, Feria, no Fiesta de Abril, y se hace en otra zona de Laredo que se llama Zona de Ever, donde viven muchos laredanos también, en la zona del Ensanche. ¿De acuerdo? Y también está la nueva, la nueva ampliación de la fiesta de San Juan, para que usted a lo mejor se entere un poco, que está en Laredo, en la Fiesta de San

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Juan de Laredo, no la de Colindres. Ahora que se ha nombrado tanto a Colindres, hoy última, últimamente. Ruego, por favor, le mando, un poquito de educación y respeto que yo a usted no le he interrumpido absolutamente nada. Le mando, le pido un poco de educación. Gracias por guardar silencio. Que yo le he dicho a usted que hay gente externa a la plataforma de Simplifica. La única gente externa que ha podido acceder es cuando se ha pedido un expediente en concreto y se le ha dado vista en este Ayuntamiento. No ha habido nada más. Lo demás, no sé usted a lo que se refiere. El inventariado municipal, ese que ustedes no hicieron nada de nada, que ustedes no hicieron nada de nada, pues ya se está hablando con empresas para, para, para poder llevarlo hacia adelante. Y de la sentencia de las luminarias, pues entérese un poco por su partido político, porque hubo una Comisión Informativa donde vino el abogado y todas esas preguntas que usted me está haciendo las podía haber hecho usted en su agrupación política porque le podían haber informado perfectamente de que aquí estuvo el abogado y a todas las cuestiones, preguntas que hicieron todos los grupos políticos. Le vuelvo a decir, por favor, que tenga un poco de educación y me deje hablar, que yo a usted no le he interrumpido. ¿Va a poder ser así? Gracias. Yo, hubo una Comisión Informativa en la cual vino el abogado y explicó absolutamente todas las dudas a todos los grupos políticos. Y entonces, esa duda que usted tiene también se preguntó. Pues le invitaría a que, a que la realice en su agrupación y que se la contesten las personas que estuvieron aquí. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo. Sí.

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):

Una pregunta sólo. Entiendo que el resto de las mías las contestarás en el siguiente Pleno.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Han sido ruegos lo otro que has hecho. ¿Cuál?

D. Pedro Diego Hoyo (PRC):


No, le he dicho, ¿podría informarnos sobre el tema del Plan General?, ¿puede informarnos sobre? He dicho varias, ahora.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):


Vale, pues te las contestaré en el siguiente Pleno. Pensé que eran ruegos, ¿eh? He entendido como ruego. Por eso me he apuntado y dice, ahora vengo la pregunta y por eso me lo he apuntado, pero bueno, si es pregunta en el siguiente Pleno te respondo. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL):


Muchas gracias. Alto y claro. No lo dice Unidos por Laredo, el artículo 98 del Real Decreto, y que conste en acta, señor Secretario, el artículo 98 del Real Decreto 2568/1968 de veintiocho de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, el famoso ROF, establece, esto es lo que establece, que finalizado el debate de un asunto se procederá a su votación. Antes de comenzar la votación, el Alcalde o Presidente planteará clara y concisa los términos de la misma y la forma de emitir el voto. Ruego, señor Secretario, que conste en acta, que se cumpla estrictamente este artículo y en sus

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/826
---	----------------------------------	--	-------------------------

justos términos, donde dice, antes de comenzar la votación, el Alcalde o Presidente planteará clara y concisamente los términos de la misma y la forma de emitir el voto, y que no se salga de lo que establece la Ley. Es un ruego que por ahora hacemos, ¿eh?, No peroratas, ni discursos, ni nada. He comprobado que está una referencia a la ordenanza de la Plaza de Abastos. No está la ordenanza. Cualquier ciudadano lo puede ver, puede entrar en la Página de la Transparencia y hay una referencia a la ordenanza, no está la ordenanza. Por eso ruego que como se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, también se publique en la Página de la Transparencia íntegramente la ordenanza. Esa es la cuestión, que no nos engañen ni nos distorsionen. Ese es mi ruego. Tema de Javier Ramírez. Nunca lo habíamos visto. En los años que yo he sido concejal, que llegue un concejal a una Comisión, en este caso concreto a la Comisión de Puebla Vieja y Patrimonio, y se le expulse con la aquiescencia del Secretario, que lo dio por bueno. Yo nunca lo he visto, subió el Secretario, y como la gente me conoce, sabe que cuento las cosas con objetividad. Yo manifesté, a ver, por favor, no se alteren. Yo manifesté mi protesta en aquel momento. Llamaron al Secretario, y el señor portavoz del PRC también manifestó su protesta, y el Secretario dio por buena esa expulsión, con lo cual, disentimos totalmente, porque todos los concejales tienen derecho a acudir a las Comisiones Informativas. Y si no, que nos digan la ley, el artículo. Ruego, por favor, que si quiere ir cualquier concejal a las Comisiones Informativas se les permita acudir. Nunca, es que estamos viendo cosas muy raras en esta legislatura. Al señor Willow. El señor Willow viene haciendo manifestaciones de que no está, de que no forma parte del equipo de gobierno. Todo el mundo lo habrá escuchado, igual que el señor Abad, el señor Willow de Podemos y el señor Abad de Izquierda Unida. Curiosamente, el pasado, yo creo que fue ayer o antes de ayer, cuando se puso la primera puerta, la primera piedra de la ampliación de la lonja. Como es normal, y para respaldar esa actuación, los concejales que estábamos ahí del PSOE, del PRC y de Hacemos Laredo, nos pusimos en la foto y nos conminaron a quitarnos de la foto. Cosas también que son muy difíciles de entender. Y dijeron, nos dijo el jefe de prensa, no, no, no, sólo el equipo de gobierno. Ahí estábamos todos y lo escuchamos. Mi pregunta, señor Willow, va hacia usted, y hacia usted, señor Abad. ¿Forman o no forman parte del equipo de gobierno? Porque señor Willow, hay que ser coherente siendo político. Si no forma parte del equipo de gobierno, se tendría que haber quitado de esa foto. Pero usted permaneció en la foto. Mi pregunta es, ¿forma parte? No se rían, les hace gracia o se ponen nerviosos, pero no se rían, simplemente respóndanme, ¿forman parte o no forman parte del equipo de gobierno? Alguno se pone más colorado que una luz de un semáforo, pero bueno, quiero que me lo contesten. El Polígono Industrial, porque en el PRC, pues vienen manifestando su interés en el PESIR, y bueno, ya me lo ha pisado el tema y yo todavía le echo más gasolina. Queremos saber y queremos impulsar desde el Ayuntamiento de Laredo, ya que no vamos a tener Plan a lo largo de estos cuatro años, preveo, ojalá me equivoque, ojalá me equivoque, que pongan toda la carne en el asador en el PESIR, uno de los graves problemas que tiene el municipio de Laredo es la falta de trabajo. Por eso se van los jóvenes y por eso la demografía va en picado hacia abajo. Entonces, por favor, ese es el ruego. Vayan a Santander, hablen con el consejero que tengan que hablar, con el director general que tengan que hablar, y que les expliquen y que nos digan en el próximo Pleno ordinario cómo van todas esas gestiones. Ese es el ruego. Uno de los graves, gravísimos problemas, posiblemente económicos, se cifraron casi en el presupuesto del Ayuntamiento de Laredo en algún auto, es el tema del Tenis. La

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2024/826
---	----------------------------------	--	-------------------------

ejecución de la sentencia del Tenis está como la espada de Damocles y aquí nadie habla nada. Aquí nadie habla nada. Y como han dicho por ahí, ahora hay grandes especialistas en el equipo de gobierno de este tema, que lo conocen desde el principio, que lo conocen desde el principio. La pregunta, y se lo vamos a preguntar de forma reiterada en cada, en cada Pleno, porque es un tema que nos preocupa mucho, señor Alcalde, señor González, ¿se ha reunido usted con los propietarios del Tenis o los representantes del Tenis desde que usted es alcalde? ¿Cuántas veces se ha reunido y de qué han hablado? Esa es otra pregunta. La playa está sucia, todos los días voy a la playa, prácticamente todos los días. Vayan al Puntal. Hay ahí unos bidones de basura, paseen por la playa, por favor, encárguese de que se limpie bien la playa. Ese es otro ruego. La Explanada del Puntal necesita una actuación urgente. A ver si es posible antes de que empiece el verano, si se puede hacer una pavimentación, un lugar tan emblemático medioambientalmente y con tanto atractivo. Pasos cebra. Ya lo hemos reiterado muchísimas veces. Por favor, hagan un examen y un análisis de cómo están los pasos cebra y cómo se está cayendo la gente en los pasos cebra. Pregunta. ¿Se ha valorado o se ha iniciado alguna actuación encaminada a la colocación de las marquesinas en el polideportivo? Lo hemos preguntado ya otra vez, el de Obras es usted. Autocaravanas. Sabemos ahora la gran afluencia de autocaravanas. ¿Se está buscando alguna solución al problema de la coexistencia de las caravanas en el municipio de Laredo? Es al que la quiere responder. ¿Nos pueden explicar cómo van las cuentas del 2021-2022? A quien corresponda, que no responda. Solicitamos que se pongan papeleras en la playa, sobre todo fundamentalmente va mucha gente con los perros y para que tengan unas papeleras y unas bolsas y las puedan meter ahí. Calle del Medio, número 16. Vemos que no han hecho nada. Puede pasar una desgracia. Insistamos a que tomen cartas en el asunto. Hay que solucionar ese problema. Hay una cornisa a punto de caerse. Gracias a Dios hasta ahora no ha pasado nada. Encarecidamente se lo ruego. Lo de la Plaza de Abastos. Ya nos han dicho que para mayo o por ahí, que estaría abierta. Creo, he entendido. La pregunta es ¿para cuando consideran que está abierta? Vuelvo a insistir, el barrio Pelegrín, hacer un estudio doorífero, ¿eh? Estamos a tiempo ahora. No cuesta tanto. La gente que padece esos malos olores. Yo no sé si alguno de los concejales vivirá allí, pero si vive allí se dará cuenta de lo que están padeciendo. Y otra cuestión también, nosotros estamos, que conste, que lo hemos dicho, a favor de todas las actuaciones de renovación y rehabilitación de todos los espacios públicos del municipio de Laredo. A nadie le quepa duda, y estamos a favor de la rehabilitación, de haber puesto los adoquines, el embellecimiento y el pavimento a lo largo de la rotonda de la Plaza Cachupín. Hemos dicho que es un gravísimo error poner unas letras que hacen de reclamo para que la gente se saque fotos, a menos de metro y medio de donde están las fotos y donde está la gente para sacarse fotos, de los coches. Todos sabemos la cantidad de tráfico diario que hay ahí y fundamentalmente en época de Semana Santa y Verano, y todos sabemos que los niños, desde que empiezan a andar hasta que tienen cuatro o cinco años, no tienen percepción de peligro. Y todos sabemos que los niños se zafan de los padres, de los tíos, de los abuelos, de los familiares, como una centella, en menos de medio metro se meten debajo del coche. Si hay alguna, algún accidente, tengan en cuenta que nosotros, antes de hacer la ejecución de la obra, solicitamos un informe de seguridad vial, antes, antes, ni nos respondieron. Luego, hemos visto cómo ha quedado y con el peligro que eso conlleva, y hemos dicho, habrá que poner alguna medida de seguridad. No nos hacen ni caso. Ojalá me equivoque. Luego dicen, no, es que usted parece un profeta. No, es que


 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

yo analizo la situación y veo cuáles son los problemas que se pueden suceder. Otra, y la última, es otro ruego. Que se cambien las banderas oficiales que ondean en la Oficina de Turismo de Laredo. Presentan un estado deplorable. Si hablamos de. ¿Están cambiadas ya? Vale, pues no digo nada entonces. No lo habían pasado. Ah, vale, vale, pues gracias, muchas gracias.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Bueno, respecto al PESIR, pues mire, si, si le interesa, pues ya se ha ido más de tres veces a Santander. O sea, no se preocupe que este Alcalde no para de estar pendiente del PESIR, y todo hay que decirlo, el PESIR que avanzó el anterior equipo de gobierno no hay que dejarlo, no hay que dejarlo morir, hay que. Se ha añadido el Punto Limpio y estamos trabajando a tope, ¿eh?, para que salga adelante. Eso es indiscutible. He ido tres veces ya a Santander y me he reunido y por teléfono innumerables llamadas, con lo cual le, ya se lo estoy comentando, comentando ahora. Yo no me he reunido con ningún propietario de Tennis, con ninguno. La playa. Mantenga por favor, la educación que yo a usted no le he interrumpido. ¿Me va, por favor, a dejar hablar? ¿Va a mantener la educación en mi turno? ¿Me va a mantener la educación durante mi turno? Muchas gracias. La playa está limpia desde ayer, que se hizo una limpieza. Los pasos de cebra se adecuarán a medida que se vaya ejecutando el Plan de Asfaltado y los que reúnan, pues un mayor deterioro, evidentemente se van a ir pintando, pero les recuerdo que hemos aprobado un Plan de Asfaltado de 5,7 millones de euros, que este equipo de gobierno va a realizar y se va a ver Laredo muchísimo más bonito. Sobre el tema de autocaravanas, le tengo que decir que aún no hemos podido avanzar. También se lo tengo que decir. Respecto a las cuentas 2021-2022, existen reclamaciones y se están resolviendo. En el momento que se resuelvan las reclamaciones y lleve todo el tiempo, pues ya se traerá al Pleno y se aprobarán ya definitivamente. Y bueno, pues mire usted, respecto a las letras, es que parece que todo le pesa. Todo lo. ¿Me va, por favor, a dejar, va a mantener la educación y me va a dejar terminar? Vale. Muchas gracias. Las letras de Laredo. Bueno, pues a la gente le han encantado. Es que usted, se iba a inundar el Pelegrín, van a atropellar niños. Todo eso es catastrófico. Es usted profeta. Pues mire usted, no se ha inundado nada de Laredo cuando se han limpiado los cauces, no han atropellado a nadie. Hombre, pueden atropellar a gente. Mañana puede bajar usted por las escaleras y se puede caer y romper la cabeza. Dios no lo quiera, pero cualquiera puede tener un accidente. Pero hombre, no podemos ser tan alarmistas constantemente por las cosas que se hacen. Le tengo que decir que la sensación, orgulloso de la sensación que han generado el entorno de la plaza Cachupín y esa remodelación, aunque a usted no le guste que le haya hecho este Alcalde y este equipo de gobierno, por la gran cantidad de felicitaciones que ha tenido, y lo único por lo que ha podido usted salir ahí es por el tema de que si las letras de que si tal. Pues bueno, pues mire usted, eso está todo correctamente. Ha gustado muy bien mucho a la gente, y esperemos que ni ahí ni en ningún sitio de Laredo haya ninguna desgracia ni para ningún niño, ni para ningún padre. Es lo que deseamos espero todos los que estamos aquí. Ni que tampoco se inunde Laredo, por supuesto. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina Josefa López Visitación (HL):

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2024/826
--	--	-------------------------

Bien, yo por alusiones, y como dos grupos municipales de esta corporación han hecho alusión a, bueno, la expulsión. Yo no lo llamaría expulsión, pero bueno, igual la palabra expulsión crea más alarma o llama más que otra cosa. Bien. Efectivamente, después de tomar Javier Ramírez posesión de su cargo, en el Pleno anterior a éste, hubo una Comisión de Puebla Vieja, que yo presidía, y de Patrimonio, en la que después de asesorarme jurídicamente porque, que yo sepa, los 17 que estamos aquí sentados somos políticos, estamos aquí representando al pueblo porque nos han elegido en unas elecciones. Por más que más de uno se empeñe en interpretar las normas jurídicas, que nosotros no estamos aquí para esto, estamos para sacar hacia adelante Laredo y no para interpretar normas jurídicas, que no estamos aquí de abogados, por más que más de uno se empeñe. Entonces, me voy a ceñir exclusivamente al Reglamento de este Ayuntamiento, por el que funcionamos todos, y voy a leer el artículo 111, no vaya a ser que alguien se piense que yo invité a un concejal electo a retirarse de la Comisión porque a mí me apetecía, no. Creación de las Comisiones Informativas. Para la constitución de las Comisiones Informativas se notificará a los portavoces de los grupos municipales la resolución del acuerdo plenario que, respetando el principio de proporcionalidad y el de necesaria presencia, haya fijado el número de miembros de cada grupo en cada una de las comisiones usadas. Y ahora viene cuando la matan. La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo se realizará mediante escrito del portavoz de ese grupo dirigido al Alcalde, del que se dará cuenta al Pleno. Y con esto dice la norma, que mientras el concejal que acaba de tomar posesión de su cargo como concejal, no notifique a través de este registro del Ayuntamiento que está escrito a un grupo municipal, no puede formar parte de las Comisiones Informativas. No porque a mí me apetezca, sino porque lo dice el reglamento municipal de este Ayuntamiento. Gracias, señor Alcalde.

El Alcalde D. Miguel González González (PP):

Muchas gracias. Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, de todo lo cual como Secretario General, CERTIFICO.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.